

**Ministerio de Defensa**  
**Estado Mayor Conjunto de las FFAA**  
**Escuela Superior de Guerra Conjunta**  
**Curso de Estado Mayor y Planeamiento Conjunto**



**Buenos Aires, de octubre de 2009.**

**Trabajo de Investigación Profesional Nro 06/09**

**Tema: Sudamérica como Núcleo de Identidad: Su implicancia como futuro marco de defensa regional.**

**Título: “Consejo de Defensa Sudamericano. Conformación de un foro para la defensa subregional.”**

**Grupo de Trabajo Nro 4, siendo sus integrantes:**

- My (EA) Juan Carlos ARIAS ROIG
- My (EA) Luis BONGIORNO
- My (FAA) Rubén BOSCHI
- CC (ARA) Hugo CORREA
- My (EA) Fernando DE LA VEGA
- My (FAA) Roberto HONORATO

**Tutor del TIP: Mg Lourdes PUENTE OLIVERA**

**Jefe del Grupo de Trabajo Nro 4: My (EA) Juan Carlos Arias Roig**

**2009**

## **Resumen**

Teniendo en cuenta el proceso identitario y multilateral reciente de esta parte del hemisferio materializado por la constitución de la UNASUR. Y lo determinado por nuestra legislación (Art. 7 Ley 24948/98 y otras) en lo referente a las políticas regionales de integración en materia de Defensa analizamos las características del novel Consejo Sudamericano de Defensa (CDS).

Compendiamos su origen, evolución y características fundamentales. Evaluamos positivamente el involucramiento de la Argentina y presentamos un planteo estratégico de su posible rol en este proyecto orientado específicamente a la contribución del instrumento militar.

Lo distinguimos como un espacio adecuado para generar consensos. Sobre todo los que buscan la forja de una identidad sudamericana en materia de Defensa. En ese sentido advertimos que la propuesta de Argentina para organizar el Centro de Estudios Estratégicos es una iniciativa asertiva.

Como todo proceso de esta naturaleza advertimos de los posibles retrocesos, estancamientos y sinsabores que puede suponer a pesar del ritmo firme que ha mantenido desde su gestación.

### **PALABRAS CLAVE**

**UNASUR – CDS – SUDAMERICANO-DEFENSA-MULTILATERALISMO –  
IDENTIDAD – INTEGRACIÓN-REGIONALISMO**

*Estado Mayor Conjunto*  
*Escuela Superior de Guerra Conjunta "2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"*



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

TÍTULO del TIP: Consejo de Defensa Sudamericano. Conformación de un foro para la defensa subregional.

**Autores:**

My Juan Carlos ARIAS ROIG  
My Luis BONGIORNO  
My Rubén BOSCHI  
CC Hugo CORREA  
My Fernando DE LA VEGA  
My Roberto HONORATO

Los autores certifican que el TIP se trata de un trabajo original, que no ha sido publicado ni sometido para su publicación, total o parcialmente, en otra revista o medio de publicación. Una vez aceptado para su publicación en la *Revista de la Escuela Superior de Guerra Conjunta*, los derechos de autor serán transferidos a la revista. Asimismo, los autores acceden a que este TIP sea incluido en medios electrónicos.

**Firma y aclaración de todos los autores:**

My Juan Carlos ARIAS ROIG

My Luis BONGIORNO

My Rubén BOSCHI

CC Hugo CORREA

My Fernando DE LA VEGA

My Roberto HONORATO

**LUGAR Y FECHA:** BUENOS AIRES, de setiembre de 2009

**JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO (AUTOR RESPONSABLE):**

**Grado:** My (EA).

**Nombre y Apellido:** Juan Carlos Arias Roig.

**Dirección:** Arce 640 Piso 3ro Dpto 308

**Teléfono y Fax:** 4779-9421

**Correo electrónico:** ariasroig@arnet.com.ar

## *TABLA DE CONTENIDOS*

I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. PRIMERA PARTE: El CDS, en busca de una identidad sudamericana de Defensa ...	3
A. Antecedentes .....	3
1. Esfuerzos regionales y hemisféricos de defensa.....	3
2. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).....	3
B. Marco normativo.....	5
C. Nacimiento y evolución.....	8
D. Finalidad y alcances del CDS.....	9
1. Finalidad.....	9
2. Objetivos generales.....	9
3. Alcances.....	9
E. La identidad.....	10
F. Visión regional y hemisférica.....	12
III. SEGUNDA PARTE: El rol a cumplir por la Argentina .....	17
A. Visión: El modelo Penta.....	18
B. Posicionamiento.....	19
C. Cultura.....	20
1. Fortalezas y debilidades.....	20
D. Recursos.....	21
1. Habilidades distintivas .....	21
2. Capital del marco teórico .....	22
E. Estrategia .....	22
1. Formulación estratégica. ....	23
2. Eje de la implementación .....	23
3. Construcción del escenario. ....	24
4. Etapa de configuración .....	25
5. Metas.....	25
6. Gestión del riesgo.....	25
F. Administración.....	26

IV. CONCLUSIONES.....	
27	
V. ANEXOS.....	30
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	69
VII ÍNDICE .....	75

## INTRODUCCIÓN

“Los niveles de conducción estratégica y de planeamiento analizarán, a nivel internacional el probable desarrollo de un sistema de defensa en el marco del MERCOSUR, a los efectos de considerar en la reestructuración de las Fuerzas Armadas los requerimientos, que de dichos acuerdos pudieran surgir.”

Artículo 7 de la ley 24948/98 (Fuerzas Armadas.  
Principios fundamentales)

Con una continua y coherente posición la Argentina ha encarado política y normativamente la consideración de la defensa en su faz multilateral. Dentro de esta perspectiva ha contraído obligaciones y se ha comprometido en forma protagónica con el Consejo de Defensa Sudamericano (CDS).

En el presente trabajo pretendemos evaluar si dicho organismo constituye el instrumento adecuado para la gestión e integración de las políticas de Defensa de interés para la Argentina. A partir de dicha consideración qué rol le cabe a nuestro país en dicha propuesta y en su evolución.

A su vez teniendo en cuenta el proceso identitario reciente de esta parte del hemisferio y lo determinado por nuestra legislación, el grupo analizará las características de este órgano multilateral de la Defensa, describiendo las condiciones actuales y sus potencialidades.

A través de ello aspiramos a identificar la viabilidad del CDS, reconocer si su organización como “foro” es la más adecuada, vislumbrar los pasos a seguir en su proceso de organización, y, evidenciar el rol que le cabría a la Argentina.

Su reciente creación y los abordajes diplomáticos del tema obligan a un tratamiento del asunto desde la perspectiva militar. Hasta este momento no existen documentos elaborados por profesionales militares relacionados con el tema en cuestión. Sea porque son los directamente involucrados en la cuestión o porque se asume que es una cuestión estrictamente de política de Defensa. Desde una perspectiva académica pretendemos acercar una visión desde el instrumento del Estado más directamente involucrado: sus Fuerzas Armadas.

Justamente la falta de una perspectiva como la citada anteriormente es la que moviliza el Ier Encuentro de Estudios Estratégicos que se desarrollará en Río de Janeiro en noviembre del presente año en la Escuela de Guerra carioca. Dice la convocatoria:

“Com este escopo especial, os eventos previstos para o I ESEE terão um viés prevalente na expressão militar, sem abandonar, contudo, a necessidade de estudar e conhecer a fundo as vertentes políticas, econômicas, culturais, sociais e científico-tecnológicas da América do Sul no momento atual, em todas as suas possibilidades de interação.” (“Con este enfoque especial,

los eventos previstos para el I ESEE tendrán una visión preferencial de la expresión militar sin abandonar de todos modos la necesidad de estudiar y conocer a fondo las vertientes políticas, económicas, culturales, sociales y científico-tecnológicas de la América del Sur en el momento actual, en todas sus posibilidades de integración”) [ESG Brasil, 2009]

Apreciamos que el Consejo de Defensa Sudamericano constituye un ámbito favorable para establecer políticas de consenso sobre el área de Defensa para la subregión. Dentro del mismo la Argentina debe perseguir un rol protagónico tanto en la conformación como en la distribución de las principales actividades del CDS.

Para adentrarnos en este análisis investigamos con características exploratorias a través de entrevistas con especialistas del área en cuestión y de los protagonistas de las negociaciones. Ejecutamos una revisión bibliográfica acerca de escrito hasta el momento más lo atinente a UNASUR y las propuestas de integración regionales. Tuvo importancia la consideración de las imposiciones legales a través del empleo de material documental constituido por el reciente aparato nomotético de Defensa y sus derivados normativos.

Como escenario en plena evolución muchos aspectos han tenido continuos ajustes y prevemos que muchas inquietudes, aristas y aspectos considerados tendrán conclusión en breve y encontraremos nuevos ingredientes de análisis.

## II. PRIMERA PARTE

### EL CDS, EN BUSCA DE UNA IDENTIDAD SUDAMERICANA DE DEFENSA

#### A. ANTECEDENTES

##### ESFUERZOS REGIONALES Y HEMISFÉRICOS DE DEFENSA:

La defensa mutua tuvo en su carácter hemisférico un inmediato antecedente en el TIAR. La organización surgida del Tratado de Río de 1947, previa incluso a la OTAN, preveía la acción concertada de los países del continente ante una agresión externa.

Dicho documento precisaba en su artículo 3. 1.:

“Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.” [OEA, 1947]

El tratado fue invocado 20 veces desde su creación en 1947, particularmente en ocasión del bloqueo a Cuba, en 1962; la guerra entre Honduras y El Salvador, en 1969; la guerra de las Malvinas, en 1982, y luego de los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos. Recientemente México denunció este documento considerándolo “obsoleto” y renunció el 6 de septiembre de 2002. [Comisión de Seguridad Hemisférica, 2002]

Ello no es más que un hito en un camino de duras críticas a la efectividad de dicho instrumento y a la tendencia que en sus intentos de aplicación se advertía.

Otros instrumentos se encuentran monitoreados por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA que incluye entre otras la Declaración sobre Seguridad de las Américas del 2003.

A nivel subregional se han alcanzado algunos acuerdos encomiables como la Declaración Presidencial Conjunta de Argentina y Chile sobre Fomento de la Confianza y Seguridad de 1999 y la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz del mismo año, que inauguraron los procesos ejemplares de transparencia en presupuestos de defensa que hoy son modelo de Argentina y Chile. [Comisión de Seguridad Hemisférica, 2009]

##### UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR):

La UNASUR tiene como documento fundacional la Declaración de Cuzco de diciembre de 2004. En el marco de la IIIra Cumbre de Presidentes de la subregión se concretó la idea de la Comunidad Sudamericana de Naciones [CSN, 2004]. La propuesta fue evolucionando a través de la Cumbre de Brasilia realizada el 30 de septiembre de 2005 [CSN, 2005] y la Cumbre de Cochabamba, llevada a cabo el 9 de diciembre de 2006 [CSN, 2006].

Como resultado de los acuerdos de la 1ra. Cumbre Energética Suramericana celebrada en Porlamar, Isla de Margarita (Venezuela) entre los días 16 y 17 de abril de 2007, y con la aprobación de los 12 Jefes de Estado y de Gobierno de la región, la Comunidad Sudamericana de Naciones pasó a denominarse Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Asimismo, se acordó la creación de una Secretaría General de la entidad con sede en Quito, Ecuador [Consejo Energético Sudamericano, 2007a y b]

El 23 de mayo de 2008 en Brasilia, durante la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, se suscribió el Tratado Constitutivo de fundación y se eligió a su primera dirigente, la Presidente de Chile Michelle Bachelet [UNASUR, 2008a]. Allí se propuso la formación de un equipo de estudio para la constitución de un organismo abocado a los asuntos de Defensa [Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2009:15]

El proceso de reuniones de equipos técnicos y los cuatro encuentros en Santiago [Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2009:69-82] más la reunión informal de Banff (Canadá) en la VIIIa Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas permite avanzar rápidamente en los consensos necesarios [Ministros de Defensa de las Américas, 2008].

Solicitado especialmente por Chile dentro de la Cumbre Extraordinaria de Presidentes en Salvador de Bahía (Brasil) el 16 de diciembre de 2008 se produce la firma de creación del Consejo de Defensa Sudamericano [UNASUR, 2008b].

La sólida evolución de este foro regional se ha manifestado en los correspondientes encuentros posteriores entre las cuales el 11 de marzo de 2009 se realiza la 1ra reunión del Consejo de Defensa con todos los Ministros de Defensa de UNASUR. Allí se redacta el documento que materializa la organización del Consejo de Defensa Sudamericano a través de la que se conoció como Declaración de Santiago [CDS, 2009]. Dicho acta deja constancia de la concreción de lo planteado en el estatuto del 16 de diciembre de 2008 firmado en Salvador de Bahía (Brasil) [UNASUR, 2008b].

## **B. MARCO NORMATIVO.**

La Argentina ha tomado medidas formales hace mucho tiempo que facilitan la validación del escenario o teatro donde aspira a desarrollar su juego estratégico. Esta construcción jurídica orientada a la vinculación multilateral ha tenido un crecimiento constante, profundizando la precisión de su alcance e incentivando la consideración de su importancia con las últimas normativas.

La Ley de Defensa de 1988 hablaba de las “eventuales operaciones combinadas que pudieran concretarse” [Argentina, 1988:8]. Pero diez años después tendríamos en la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas la siguiente referencia explícita:

“Los niveles de conducción estratégica y de planeamiento analizarán, a nivel internacional el probable desarrollo de un sistema de defensa en el marco del MERCOSUR, a los efectos de considerar en la reestructuración de las Fuerzas Armadas los requerimientos, que de dichos acuerdos pudieran surgir.” [Argentina, 1998:7]

Y mencionaba entre las metas de la Política de Defensa: coadyuvar “además, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular, las de nuestro continente.” [Argentina, 1998:2] Lo que completaba con la indicación de completar la integración operativa “con fuerzas del ámbito regional” [Argentina, 1998:5]

A partir de allí la mención al tema en cuestión sería permanente.

El siguiente paso estará dado en el marco de las mesas de trabajo convocadas para el tratamiento de la Defensa Nacional en la Agenda Democrática en el 2003.

El decreto de convocatoria a los talleres planteaba en el Anexo I:

“...obsoletos los esquemas de seguridad y defensa tradicionales... la importancia de avanzar en la integración regional incluyendo el componente militar... para el fortalecimiento de la paz regional y el aumento de la eficacia para enfrentar las nuevas amenazas.” [PEN, 2003:2]

La mesa Nro. 1 trató, entre sus temas, la seguridad regional en el marco del MERCOSUR, la Nro. 2 las contribuciones a la paz regional y a la seguridad internacional [Ministerio de Defensa, 2004:3]

Entre las ponencias la del Emb Pedro Delgado marca la necesidad de seguir “alentando la coordinación política entre los actores abocados a estos temas en la región... Debe fomentarse la región como una zona de paz”. Subraya luego “la dimensión regional del papel de las FFAA como herramienta de la política exterior... y que en el MERCOSUR debe continuar promoviéndose una política de seguridad cooperativa”. Y concluye recomendando: “profundizar los mecanismos de diálogo en temas de seguridad y defensa a nivel bilateral, subregional y regional, avanzando con quienes resulte pertinente según el ámbito que se trate” [Ministerio de Defensa, 2005a:5]

El Dr. Pampuro al respecto afirmaba:

“Desde Argentina, apostamos fuertemente a la integración que debe servirnos para enfrentar mejor los problemas y desafíos que se nos presenten. Y no tenemos dudas de que para lograrlo, el concepto de seguridad cooperativa es mucho más funcional que el sistema de seguridad concebido para enfrentar las amenazas tradicionales. El concepto de seguridad cooperativa implica un sistema donde se establecen mecanismos de prevención de conflictos que crean, entre los socios, un ambiente de confianza posibilitando progresivas acciones combinadas.” [Ministerio de Defensa, 2005b:8]

Con la reglamentación de la Ley de Defensa se sigue la línea a través del siguiente considerando:

“Que sólo a partir de allí resulta posible poner en marcha definitivamente un proceso de reconversión y modernización de los esquemas tradicionales de defensa, fundados sobre realidades geopolíticas desactualizadas y sobre hipótesis de conflicto ya superadas, toda vez que la subregión se exhibe ante los ojos del mundo como un ámbito en el cual el equilibrio y el diálogo político democrático aparecen para sus integrantes como una situación consolidada, generando inapreciables ventajas comparativas respecto de otros lugares y/o regiones del mundo.

Que dicho proceso de reconversión y modernización institucional se asienta en la necesidad de proyectar, junto a los países vecinos, un Sistema de Defensa Subregional que fomente y consolide la interdependencia, la interoperabilidad entre sus integrantes, la confianza mutua y, por ende, las condiciones políticas que aseguren el mantenimiento futuro de la paz.” [PEN, 2006a]

Luego la Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas es la más enjundiosa en sus alcances y detalles. Colocaba entre las misiones subsidiarias del instrumento militar: “Participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional”. Lo que esclarecía de la siguiente forma:

“Respecto de la participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional, basado en la consolidación progresiva y creciente de mayores niveles de confianza mutua, se tendrá presente que esta misión subsidiaria del instrumento militar deberá considerarse como factor a contemplar para el diseño y la determinación de las capacidades del instrumento militar, específicamente en lo que refiere a la obtención de los necesarios niveles de interoperabilidad y complementariedad militar efectiva con los países de la subregión.” [PEN, 2006b]

Continuaba el análisis de la siguiente manera:

“En el marco general de avanzar hacia la consolidación de las capacidades operacionales del instrumento militar que aseguren la eficaz ejecución de las funciones clásicas de la defensa, dentro de un contexto subregional de creciente entendimiento y cooperación en materia de defensa y militar, el rediseño del Instrumento Militar de la Nación Argentina avanza y consolida el perfil defensivo propio y su disposición cooperativa regional y mundial.” [PEN, 2006b]

Eso derivaba en un trabajo cooperativo en las áreas de frontera, en la “necesidad de evitar posicionamientos contradictorios con la política y los objetivos de cooperación regional” y en la “doble dimensión autónomo-cooperativo”.

El desarrollo de capacidades militares también quedaba señalado:

“...para afianzar la contribución nacional con el sistema de seguridad colectiva a través del alcance y del mantenimiento de estándares mínimos requeridos para la interacción militar multilateral, como asimismo necesarias para avanzar en los niveles de interoperabilidad subregional y para progresar también en términos de cooperación y complementariedad militar efectiva con los países de la subregión en propósitos de interés mutuo (por ejemplo, en materia de coparticipación del control de espacios limítrofes comunes, en complementación de capacidades en casos de operaciones de paz o en los de actividades antárticas) en el marco de la eventual construcción del pretendido sistema de defensa subregional.” [PEN, 2006b]

Cuando se emitió el documento sobre la Modernización del Sector de Defensa en 2007 se seguía la misma tendencia:

“En forma contemporánea a este período de ordenamiento jurídico-institucional, la consolidación de la nueva política de defensa estuvo marcada por una serie de decisiones orientadas a la construcción de confianza en el ámbito regional...” [Ministerio de Defensa, 2007:7]

Todo este esfuerzo jurídico-normativo se complementa con lo publicado en discursos, presentaciones en seminarios, conferencias y congresos que avalan la coherencia del posicionamiento de la Argentina.

## C. NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN.

El Consejo de Defensa Sudamericano es una propuesta formulada por el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva. La iniciativa fue conversada inmediatamente en su viaje a los Estados Unidos con la Secretaria de Estado Condolezza Rice [Jobim, 2008].

La Presidenta Bachelet en abril de 2008 sostuvo ante los Comandantes en Jefe del MERCOSUR y asociados que:

"...como ex ministra de Defensa. Me gustaría invitarlos a que pudiéramos ir un poco más allá, que podamos pensar juntos los gobiernos y las Fuerzas Armadas en una política de seguridad y defensa común entre un número cada vez más creciente de países de la región, porque el tipo de desafío y los roles que las Fuerzas Armadas están jugando en apoyo a los propios procesos de desarrollo de esos países es sumamente importante" [Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2009:12].

En aquel momento ella sostuvo que había la posibilidad de:

- 1) Mostrar a las Fuerzas Armadas en un proceso de paz y cooperación
- 2) Apoyar los designios de Naciones Unidas
- 3) Fortalecer la cooperación en desastres naturales y emergencias entre los países de la región."

Más tarde el ministro de Defensa chileno, José Goñi, ratificó el interés chileno sosteniendo:

"...que la presidencia pro tempore de la UNASUR de la Presidenta Bachellet era útil porque era, el eslabón que faltaba en el proceso de integración, tanto interno en la región y permitía mirar hacia el formato de las misiones de Naciones Unidas, Y que podían verse perspectivas en:

- 1) El diálogo regular y fluido entre altas autoridades y expertos de la defensa de la región;
- 2) las nuevas posibilidades de cooperación de nuestras industrias de la defensa;
- 3) el reforzamiento de los intercambios y el trabajo conjunto entre las FFAA;
- 4) la promoción de esquemas de seguridad cooperativa;
- 5) el diseño en conjunto la participación en futuras operaciones de paz;
- 6) la cooperación en el resguardo y protección de los recursos naturales,
- 7) y, el mejoramiento de la capacidad de poder de la región en los foros internacionales." [Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2009:60]

Quedaban marcadas y evidenciadas en forma bien claras las metas de la institución en plena gestación.

## **D. FINALIDAD Y ALCANCES DEL CDS**

### **1. FINALIDAD**

Contribuir poderosamente a la construcción de un futuro común de nuestra región. (Declaración de Santiago de Chile - Primera Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR)

### **2. OBJETIVOS GENERALES**

(Declaración de Santiago de Chile - Primera Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR)

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, y
- c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

### **3. ALCANCES**

El ex Ministro de Defensa de Brasil, Nelsom Jobim advirtió claramente en su gira por Venezuela el 15 de abril de 2008: "La intención del Consejo no es formar una alianza militar clásica. No hay ninguna pretensión operacional, pero sí la posibilidad de integración en entrenamiento y el concepto integral de defensa. En esto nos distanciamos muchísimo del lenguaje de las alianzas clásicas, como la OTAN." [YVKE Mundial]. A diferencia de la OTAN, el Consejo de Defensa Suramericano no tendrá pretensiones operacionales ni expansionistas.

Para algunos como Ecuador y Uruguay la propuesta inicial tendía más a una propuesta industrial y comercial de Brasil. Rescataban declaraciones como la de Nelsom Jobim en su visita a Venezuela en abril de 2008 cuando decía: "Hay un interés muy fuerte en el desarrollo de un Consejo Suramericano de Defensa porque este contemplaría la integración de las bases industriales de defensa" [Ministério da Defesa, 2008]. Ambos países sentían que serían subsumidos por el poder económico de Brasil. Igual que el escozor que generaron sus expresiones sobre lo que Argentina podía proveer los "uniformes": "Citó como ejemplo, que China es el principal proveedor de prendas de vestir para el ejército brasileño. Recordó, sin embargo, que la Argentina, con su industria textil, podría vender este producto a Brasil." [Ministério da Defesa, 2008]

Queda bien claro tanto en la Decisión de Creación como en el Estatuto que se persigue concretamente por ahora generar un espacio de consenso y aspirar a elaborar una identidad sudamericana de la defensa.

## **E. LA IDENTIDAD.**

La cuestión de la identidad está directamente involucrada con el análisis de la cultura en el diagnóstico estratégico.

Esta parte del hemisferio ha desarrollado en forma reciente un proceso identitario fuerte. Tanto en sus unidades nacionales como a nivel subregional. El abordaje analítico de esos procesos nos ilumina la pretensión concreta plasmada en la Declaración de Santiago de Chile. En ella se cita taxativamente como meta principal del CDS:

“Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe...” [CDS, 2009]

El planteo es por lo tanto eminentemente cultural. El primer paso que se quiere dar apunta a construir un mensaje, elaborar una visión. Conformar un modelo que abarque lo que sabemos, lo que queremos y lo que podemos. Tiene un trasfondo cognitivo y subjetivo penetrante capaz de generar las pautas del alineamiento organizacional. Trasciende de la proclama para pasar a la propuesta. Pretende provocar un emergente sistémico-contractual aglutinante y justificador. Algo fundante. Que se comprenda, se comparta y comprometa.

En ese sentido la Argentina apostó al núcleo. Consiguió la aprobación para el establecimiento en Buenos Aires del Centro de Estudios Estratégicos. Ese es el sitio propio para discusión y forja de esta coincidencia ante todo axiológica más que programática. El siguiente paso sugiere dirigir los esfuerzos hacia una potencial Escuela de Defensa Sudamericana.

La creación del Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos de la Defensa es consecuencia de la propuesta realizada por la ministra Nilda Garré en la última reunión de UNASUR en Banff, Canadá, en septiembre de 2008 [Ministros de Defensa de las Américas, 2008].

La implementación de una institución de estas características a nivel regional debe concentrar principalmente los aportes de los centros de estudios que son orgánicos o dependientes de los Ministerios de Defensa de cada uno de los países miembros y coordinarlos para obtener un producto, que dentro de un lapso razonable permita contribuir eficazmente en el diseño de las estrategias y políticas regionales.

Por supuesto haber adscripto al criterio brasileño de “Sudamérica” implicó abandonar una de mayor trayectoria para nuestro país relacionado con los puentes “Iberoamericanos” y “Latinoamericanos”. Postergamos a juicio del Dr. Fabián Calle una mayor tradición con México para sumarnos a Brasil [Calle, 2007c:44].

Según dijo Dr. Aurelio Garcia, asesor del presidente Lula: "Nosotros deberíamos empezar a discutir en Sudamérica una seguridad colectiva para la región, con las especificidades del caso, que son distintas a la seguridad que nos quieren imponer de afuera hacia adentro" [Osacar, 2008]. Dicha apreciación estaba en sintonía con las ideas del presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en 2006: "Debe llegar el día en que el Mercosur tenga una organización de defensa donde vayamos fusionando las Fuerzas Armadas de nuestros países y

donde enmarquemos una estrategia propia de seguridad, soberanía y defensa" [Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2008].

## F. VISIÓN REGIONAL Y HEMISFÉRICA

En el presente apartado se intentará dar una muestra de las diferentes posiciones e ideas de los países miembros de UNASUR con respecto a la creación, organización y funcionamiento del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS).

Las conclusiones a las que arribaremos estarán basadas principalmente en las declaraciones que diferentes jefes de estado y ministros han brindado a los medios de comunicación social y finalmente un resumen de entrevistas realizadas a diferentes oficiales de los ejércitos pertenecientes a UNASUR, quienes han dado su opinión, no oficial, sobre el tema.

El origen del CDS lo debemos buscar como una iniciativa llevada adelante por el actual presidente de la república Federativa del Brasil, Ignacio Lula Da Silva quien lo propusiera como resultado de la incursión de Colombia sobre el territorio de Ecuador y que culminara con la muerte del número 2 de las FARC y creando un conflicto diplomático entre estos dos últimos países. [Osacar, 2008]

Es a partir de este hecho que el ex ministro de defensa de Brasil se convirtió en el principal portavoz de esta cuestión dejando bien en claro cada vez que pudo de cuáles eran las intenciones y finalidades que su país buscaba con la creación de este organismo [Jobim, 2009:35]. Entre estas podemos mencionar:

- Posibilidad de integración en entrenamiento y concepto integral de defensa.
- Proyección de poder de América del Sur con capacidad disuasiva.
- Integración de las bases industriales de defensa.
- América del Sur necesita tener una sola voz en la cuestiones de defensa. Esa voz única en el continente permitirá que los países de la región articulen medidas multilaterales de fomento, de confianza, de transparencia y de seguridad.

Para el Asesor principal del Presidente Lula, Marco Aurelio García, debían enfatizarse:

- La construcción de una institucionalidad de defensa,
- Definir críticamente frente al esquema panamericano de Estados Unidos la necesidad de una nueva doctrina de defensa colectiva:
- E implementar, en el marco de la integración, la cesión de soberanía específicamente en las políticas industriales comunes de los sectores "aeronáuticos, navales y militares en general", es decir del complejo industrial-militar de la región con objeto de colocarlo al servicio de los intereses de la nueva concepción de defensa. [Infolatam, 2008]

Por su parte Chile en la voz de su presidenta Michelle Bachelet ha dicho que:

"como ex ministra de Defensa. Me gustaría invitarlos a que pudiéramos ir un poco más allá, que podamos pensar juntos los gobiernos y las Fuerzas Armadas en una política de seguridad y defensa común entre un número cada vez más creciente de países de la región, porque el tipo de desafío y los roles que las Fuerzas Armadas están jugando en apoyo a los propios procesos de desarrollo de esos países es sumamente importante" [Ministerio de Defensa de Chile, 2009:13].

Asimismo agregó que había la posibilidad de:

- “Mostrar a las Fuerzas Armadas en un procesos de paz y cooperación
- Apoyar los designios de Naciones Unidas
- Fortalecer la cooperación en desastres naturales y emergencias entre los países de la región.”

Más tarde el ministro de Defensa chileno, José Goñi, ratificó el interés chileno sosteniendo que la presidencia pro tempore de la UNASUR de la Presidenta Bachellet era útil porque era, “el eslabón que faltaba en el proceso de integración, tanto interno en la región y permitía mirar hacia el formato de las misiones de Naciones Unidas” [Osacar, 2008]

Y que podían verse perspectivas en:

- El diálogo regular y fluido entre altas autoridades y expertos de la defensa de la región.
- Las nuevas posibilidades de cooperación de nuestras industrias de la defensa.
- El reforzamiento de los intercambios y el trabajo conjunto entre las FFAA
- La promoción de esquemas de seguridad cooperativa.
- El diseño en conjunto la participación en futuras operaciones de paz.
- La cooperación en el resguardo y protección de los recursos naturales.
- El mejoramiento de la capacidad de poder de la región en los foros internacionales.

La República Argentina ha sido también, al igual que Brasil, quién más ha insistido y abogado por la creación de este Consejo. Mediante la figura de la ministra de defensa de nuestro país, Dra. Nilda Garré, se han sentado las bases y finalidad que se busca con esta iniciativa. En su exposición durante un seminario del CSD realizado en una universidad de nuestro país dijo que “el principal aporte que podemos hacer a nuestros países desde la Defensa es crear las condiciones mínimas para el establecimiento de una paz perdurable en el tiempo que permita a los gobiernos de la región focalizar todos sus esfuerzos en enfrentar los problemas más urgentes y de primer orden que acontecen en América del Sur” [Garré, 2008b].

Por otro lado tal vez es quien ha realizado el primer paso concreto para que este proyecto ya sea una realidad, nos estamos refiriendo a la propuesta del Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos. La implementación de una institución de estas características a nivel regional busca concentrar principalmente los aportes de los centros de estudios que son orgánicos o dependientes de los Ministerios de Defensa de cada uno de los países miembros y coordinarlos para obtener un producto, que dentro de un lapso razonable permita contribuir eficazmente en el diseño de las estrategias y políticas regionales. [Ministerio de Defensa de Chile, 2009:81]

Referido a las estrategias y políticas regionales, y por analogía a lo que debiera suceder con las nacionales, se puede anticipar la necesidad de definición si este Centro se limitará al análisis o bien podrá involucrarse con distintos grados de profundidad en el proceso de instrumentación. Aquí también se aprecia su potencial utilidad al estar en condiciones de participar activamente en todas o en alguna de las etapas, como son el diagnóstico, la propuesta, el debate, la decisión, la implementación y la evaluación.

Se interpreta que la creación del Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos representa un avance importante en la conjunción del pensamiento estratégico de los países miembros y que brindará una primera muestra de trabajo combinado desde un marco excluyentemente regional.

El ministro de Defensa ecuatoriano, Javier Ponce, afirmó que un Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) podría actuar en circunstancias de conflicto y de disensos binacionales entre los países de América del Sur [Ponce, 2008].

Se pretende "simplemente crear mecanismos de diálogo, de intervención para evitar conflictos, transparencia de la información sobre las fuerzas militares que tiene cada uno de los países, compartir tecnología militar, impulsar la industria de la defensa", añadió.

Señaló que, si hubiese existido ese Consejo cuando militares colombianos bombardearon un campamento que la guerrilla de las FARC habían instalado en un punto de la selva ecuatoriana cercano a la frontera, "podría haber actuado mucho más rápidamente" que la Organización de Estados Americanos (OEA) [Ponce, 2008].

Finalmente en una ponencia del ministro en un seminario sobre el CSD realizada en noviembre de 2008 en la Universidad Nacional de Tres de Febrero expresó que "Ecuador tiene una enorme interés de impulsar el Consejo y las relaciones bilaterales y multilaterales que abran novedosas perspectivas de cooperación en las distintas facetas de la defensa bajo UNASUR. De hecho será uno de los retos que deberemos procesar en el Ecuador como país cuando en abril del 2009 asumamos la presidencia de UNASUR y del Consejo Sudamericano de Defensa" [Ponce, 2008].

Otro de los actores importantes en este proyecto es el Presidente venezolano Hugo Chávez quien ya en 2006 en oportunidad de la celebración del 195 aniversario de la independencia de su país mencionó que "debe llegar el día en que el Mercosur tenga una organización de defensa donde vayamos fusionando las Fuerzas Armadas de nuestros países y donde enmarquemos una estrategia propia de seguridad, soberanía y defensa" [Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2008]

Por su parte, el ministro venezolano de Defensa, Ramón Carrizález, recalcó que el CDS "debe funcionar con estricto respeto a la integridad territorial y la soberanía de los países" [Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2008].

La República Oriental del Uruguay mantiene una posición de expectativa ante las funciones y responsabilidades de este consejo, lo ha demostrado desde un primer momento cuando ante el llamado del presidente Chávez a la unión de estrategias de defensa dio a conocer en un comunicado militar que "La integración de un mecanismo de defensa regional, a partir de la asociación comercial existente implica estudiar en qué calidad nos integraríamos, junto a los demás miembros del bloque, y en particular con respecto a Brasil y Argentina, ya que se deberá tener en cuenta en qué proporción ellos estarán dispuestos a considerar nuestras posibilidades en recursos humanos y materiales, o nuestras limitaciones económicas." [Osacar, 2008b]

Agregaba el documento uruguayo que "deberá quedar claramente establecida si la integración tendrá como objetivo la participación de fuerzas de paz, como se viene realizando en Haití, o si abarcará también la participación en cuestiones de seguridad interior de los países miembros del bloque, con lo cual nuestro país podría verse obligado a participar en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada o la insurgencia dentro del territorio de uno de los países del bloque y viceversa." [Osacar, 2008b]

Más adelante afirma que: "Seguramente todos los países integrantes de la región comparten la visión actual de las "nuevas amenazas" (narcoterrorismo, narcotráfico, crimen organizado, corrupción, marginación, pobreza extrema, etc.). No obstante esto, por diversas razones de orden geográfico, político o económico, no todos los países se verán afectados por éstas, de la misma forma o con la misma intensidad, lo que puede llevar a que nuestro país "importe" amenazas (Internacionalización de la Amazonia). Ello provocará concepciones diferentes en lo que respecta a la definición de seguridad o a la formulación de las políticas de defensa" [Osacar, 2008b].

Otro de los integrantes que en un principio se negó a conformar el CSD fue Colombia, su principal objeción fue que no era el momento oportuno debido a que su país se encuentra abocado a la lucha contra las FARC. Sin embargo posteriormente el presidente Álvaro Uribe cambió su postura aceptando la invitación a formar parte del mismo con algunas objeciones que fueron aceptadas. Entre esos puntos mencionó que "las decisiones en un Consejo de esta naturaleza deben ser por consenso" y tiene que "reconocerse solamente a las fuerzas institucionales consagradas por la Constitución de cada uno de los países signatarios" [Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2008:65]

El presidente del Perú, Alan García, manifestó en oportunidad de la firma del acta fundacional de la UNASUR su apoyo al Consejo de Defensa Sudamericano propuesto por Brasil aunque dijo que debe incluir el compromiso de sus miembros de no emprender una política armamentista. [Perunotas, 2008]

"Vamos a apoyarlo (el Consejo de Defensa Sudamericano) por considerar que es un paso positivo", pero también especificó que ese consejo "debe significar que todos los países hagan un firme compromiso de no caer en la política armamentista y de fortalecer sus lazos de confianza común." [Perunotas, 2008]

El ministro de Defensa peruano, Ántero Flores-Aráoz, aseguró que el Consejo ayudará "muchísimo" a mejorar la relación de su país con Chile. Según el ministro, este organismo de

cooperación regional permitirá buscar soluciones a los problemas bilaterales entre Perú y Chile a través de la generación de confianza y el establecimiento de mecanismos de ayuda en catástrofes, habituales en la zona sísmica que engloba a ambos países. [Infolatam, 2009]

Bolivia ve en el recién constituido CDS una oportunidad para que la región alce una voz propia frente al "unilateralismo" de EE.UU. y logre "democratizar" el Consejo de Seguridad de la ONU, dijo su ministro de Defensa, Walker San Miguel. "Estos foros y lugares de encuentro nos van a permitir una personalidad como países de Suramérica para acabar con esa visión unilateral y hegemónica", declaró San Miguel al ser preguntado sobre la postura que EE.UU. adoptará ante el CDS. [Infolatam, 2009]

La vinculación con las políticas hemisféricas de los Estados Unidos fueron debatidas desde un principio. Incluso en el seno del seminario desarrollado en el Centro Cultural Borges se interrogó específicamente al Ministro Jobim sobre la cuestión. El manifestó que lo que le contestó a la Secretaria de Estado Condolezza Rice cuando le dijo, "¿qué quería que los Estados Unidos hicieran para colaborar?", dijo que: "justamente nada".

En ese mismo sentido se expresó en su paso por Venezuela:

"Hay un interés muy fuerte en este proyecto, en la integración de las bases de defensa, en la capacitación, la construcción de un aparato industrial que asegure el abastecimiento de elementos necesarios para la defensa, concretándose en una integración industrial militar", destacó el ministro brasileño, quien agregó que "la participación de Estados Unidos está descartada por ser esta propuesta una alianza regional de América del Sur." [Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2008]

### III. SEGUNDA PARTE

#### EL ROL A CUMPLIR POR LA ARGENTINA.

Aprecio que el principal aporte interno que genera el involucramiento en el CDS es el desplazamiento entre la actual situación del sistema de Defensa como generador de valor social a su posición como generador de valor público.

Hasta ahora un conjunto significativo de elementos del sector se mantiene como un mero residuo de estructuras anquilosadas dedicadas a mantener elementos sin sustentabilidad presupuestaria por el mero hecho de no quitar a un pueblo el puntal de este flujo de recursos.

Las tareas diarias se alejan del rol ontológico mencionado anteriormente para cubrir cuestiones de mero contenido social que poco a poco logística, técnica y formativamente van comprometiendo exclusivamente el accionar de los instrumentos de la Defensa.

La ocupación de las cuestiones planteadas en los ejes fundacionales del Consejo permite acercar a los medios de la Defensa al rol que la normativa y la comunidad le reclaman permitiendo un reposicionamiento y alineamiento interno.

El rol que la Argentina quiera desempeñar en el ámbito del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) es susceptible de ser tratado con las técnicas más innovadoras de análisis estratégico. Es por ello que recorro al modelo Penta de reciente desarrollo.

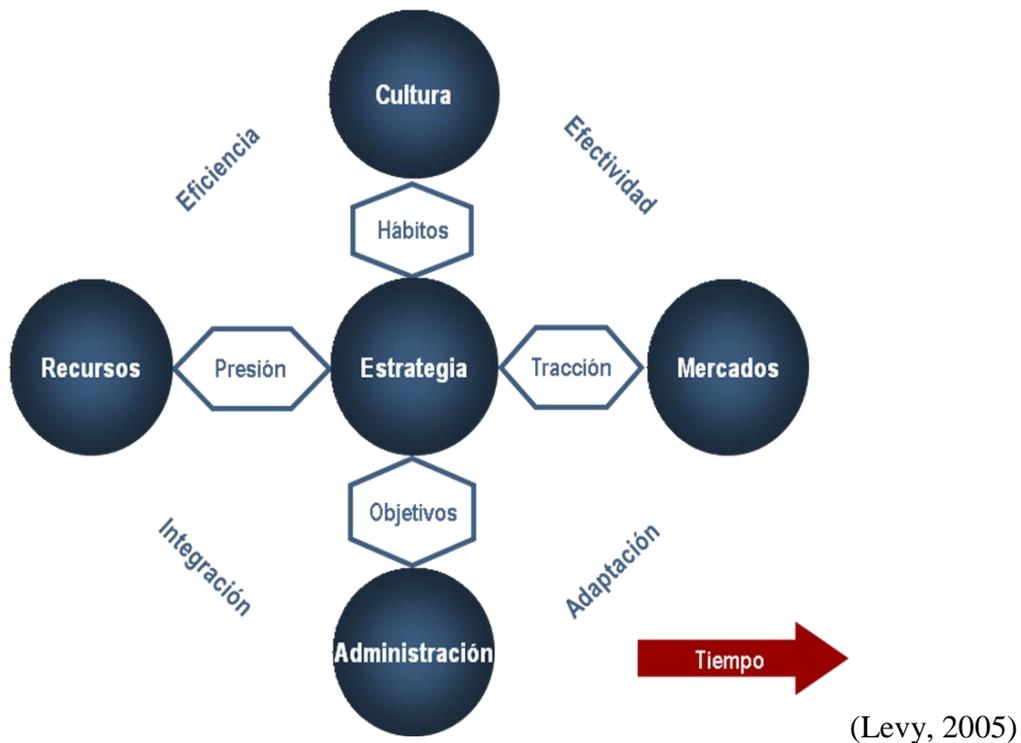
Sin abandonar los modelos tradicionales, este nos permite abordar con criterios innovadores los procesos decisionales en un escenario completamente nuevo. Nuevo desde las perspectivas de estudio aunque no desde la postura que asumió la construcción nomotética reciente de la Defensa.

El valor de este examen tiene la potencialidad de traccionar también las consideraciones que son propias de la Defensa en su versión doméstica.

## G. VISIÓN: EL MODELO PENTA

Para los que no tienen una aproximación a esta propuesta trataré de sintetizar este proceso de optimización de decisiones estratégicas.

Se basa en la generación de un mapa de los principales niveles y factores de cambio con que un actor aborda un escenario. Estos se centran en la consideración sistémica y constructivista de cinco componentes esenciales: teatro, estrategia, cultura, recursos y administración.



El teatro, llamado por otros mercado, foro, audiencia es el espacio seleccionado para interactuar, el área específica donde ese actor pretende crear valor.

La cultura es el componente de valores con los que alimenta el paradigma que usa para abordar la lectura de la realidad.

Los recursos se identifican con el nicho donde se concentran las habilidades distintivas del actor.

La estrategia, en el centro de este giróscopo organizativo, conecta en el eje de la formulación, los recursos adecuados en mercados atractivos. Y, en el eje de la implementación los valores compartidos con los objetivos que alimentarán a la administración.

Por último la administración tiene la atribución operativa de llevar a la práctica las ideas a través de procesos tecnológicos con una amplia cartera de proyectos.

## H. POSICIONAMIENTO

Esta visión del posicionamiento es advertible a través de lo expuesto anteriormente sobre el marco normativo pero excede a lo exclusivamente legal y apunta al campo donde este ente socio técnico complejo que es el Estado pretende crear valor. Tengamos en cuenta que el modelo presupone que las organizaciones tienden a crear valor. Que esta es la forma que trascienden la mera competencia o la mera ganancia porque muchas veces debe ser preciso perder para ganar en valor generado.

El valor tiende a producirse en cuatro áreas: valor económico, público, social y ambiental. Las empresas tienden al valor económico, las ONG y las instituciones de bien público al valor social, varias organizaciones públicas y privadas buscan el valor ambiental. La educación o los entes del Gobierno como la Cancillería tienden a crear valor público.

El Estado como tal debería abocarse a crear valor sostenible que es la conjunción equilibrada de los cuatro anteriores.

El compromiso de la Argentina con el CDS se orienta a la generación de un valor público. Se ha decidido a jugar una carta en el mercado multilateral. Haber optado por ese escenario tracciona el valor que se les requiere a las Fuerzas Armadas que se traslada de uno social a uno público. Apunta a una conjunción de las necesidades de las Relaciones Exteriores y la Defensa.

Decidió intervenir en la mesa regional, imaginó este escenario y ahora debe reinventarse para usufructuar sus ventajas competitivas. La Argentina se ha comprometido de manera protagónica en los asuntos de UNASUR y en particular con la propuesta brasileña del CDS (Consejo de Defensa Sudamericano).

Se ha hecho un esfuerzo serio, participando los representantes de más alto nivel Presidentes en un caso y Ministros y Secretarios del área, en el otro, para elaborar este proyecto. Se ha avanzado en forma segura a través de la materialización de pasos concretos en cada reunión.

La Argentina consiguió que se estableciera en Buenos Aires el Centro de Estudios Estratégicos del CDS.

La implementación de una institución de estas características a nivel regional debe concentrar principalmente los aportes de los centros de estudios que son orgánicos o dependientes de los Ministerios de Defensa de cada uno de los países miembros y coordinarlos para obtener un producto, que dentro de un lapso razonable permita contribuir eficazmente en el diseño de las estrategias y políticas regionales.

Referido a las estrategias y políticas regionales, y por analogía a lo que debiera suceder con las nacionales, se puede anticipar la necesidad de definición si este Centro se limitará al análisis o bien podrá involucrarse con distintos grados de profundidad en el proceso de instrumentación. Aquí también se aprecia su potencial utilidad al estar en condiciones de participar activamente en todas o en alguna de las etapas, como son el diagnóstico, la propuesta, el debate, la decisión, la implementación y la evaluación.

Se interpreta que la creación del Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos representa un avance importante en la conjunción del pensamiento estratégico de los países

miembros y que brindará una primera muestra de trabajo combinado desde un marco excluyentemente regional.

## **I. CULTURA**

Es el depósito de los mapas mentales con los cuales desembarcamos en el escenario seleccionado. Los paradigmas con los cuales vamos a aproximarnos a la propuesta. La viabilidad estratégica estará entre el impacto del ayer y la ilusión del mañana. Por lo tanto debemos tener en cuenta tanto el raconto hecho de los antecedentes como la génesis y evolución del CDS.

### **1. Fortalezas y debilidades**

Tanto la cultura como los recursos en este modelo pueden ser cruzados por la consideración de sus cualidades explotables y vigorizables.

La primera gran fortaleza con la que la Argentina asiste a este escenario es la surgida de su asunción del paradigma de la conducción política de la Defensa. En efecto nuestra nación lleva años habiendo consolidado un manejo surgido y consensuado por los niveles políticos de la conducción. Otros países como Chile tardaron mucho más en la transición, y algunos como Brasil recién la experimenta. Sin dejar de nombrar algunos como Venezuela donde no existe una clara diferenciación de los niveles.

La conformación de la burocracia política de la Defensa supuso dos áreas de trabajosa transformación. Una la de preparación de los estamentos del ministerio del sector y el otro el de la concreción del motor de la conducción del accionar militar conjunto.

El primero ha sido referente subregional por ser el más adelantado, habiéndose establecido incluso el debate de la formación de los civiles necesarios para algunas de sus áreas y concretado programas específicos.

El otro en las sucesivas transferencias de responsabilidades y medios al Estado Mayor Conjunto y en la conformación de instituciones como la Escuela de Guerra Conjunta.

Los principales inconvenientes subrayables se dan en la falta de cohesión de los instrumentos de la Defensa surgidos de un desarme psicológico y un vaciamiento salarial.

A ello se le suma la débil interacción cívico-militar en las áreas sensibles a la creación de valor público a diferencia de las constantes creadas para generar valor social.

## **J. RECURSOS**

El siguiente componente más agresivo junto con el teatro son los recursos. Por ello la Estrategia se encuentra en el centro del esfuerzo para regular la tensión entre la presión de las habilidades distintivas y la tracción de las ventajas competitivas en pleno eje de la formulación.

### **1. Habilidades distintivas**

Citaremos algunas de las más importantes. Argentina ostenta en primer lugar un sólido “know how” en misiones militares de paz en el marco de las Naciones Unidas. Capacidad sólo compartida con Uruguay y en menor medida por Brasil. Recordemos que el Plan de Acción 2009/2010 tiene como uno de sus ejes la cooperación militar, las acciones humanitarias y las operaciones de paz. Nuestra nación tiene un destacado prestigio potenciado por haber tenido uno de los primeros institutos de formación específicos. Complementado por la larga trayectoria del Centro de Desminado que fue el primero de Sudamérica y uno de los pioneros del mundo.

A su vez la Argentina ha elaborado con Chile el primer programa de transparencia de los presupuestos de Defensa. Un verdadero prototipo llamado a ser criterio normalizado para el CDS. También congruente en forma directa con otro de los ejes, el de las Políticas de Defensa. En este se aspira a: “Crear una red para intercambiar información sobre políticas de defensa” y “Compartir y dar transparencia a la información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa”

Otra fortaleza del instrumento específicamente militar es la primera fuerza binacional de la región conformada con Chile. Otro modelo de integración colocado entre los hitos referentes y que ya ha desplegado ejercicios en el terreno.

Tengamos en cuenta que la retención por parte de la Argentina del privilegio de proyectarse en algunos escenarios geopolíticos notables contribuye a enriquecer este teatro escogido del CDS.

Por un lado el Atlántico Sur ha recuperado protagonismo por los hallazgos de Brasil pero también por los vacíos que fundamentaron la reconstitución de la IVta flota norteamericana. Argentina, Sudáfrica y Brasil comparten una responsabilidad que a su vez proyecta los posibles intereses del CDS.

Otro escenario geopolítico capital es la Antártida. Allí nuestro país y Chile son trampolines imprescindibles. El creciente interés en el sector se manifiesta en la participación de países como Venezuela y Brasil en nuestras campañas.

La tercera cuestión geopolítica relevante es la energía nuclear. Ciclo que nuestra patria es la única que puede realizar en forma completa reforzada por la constante transparencia que en la gestión de esta política de estado hemos cumplimentado.

Otros escenarios compartidos pero no menos importantes son el alimentario y el del agua. Recursos que nos permiten sentarnos en la mesa de las discusiones más encendidas sobre la cuestión del medio ambiente y la sustentabilidad de las producciones.

No olvidemos que esto obliga a un fortalecimiento del posicionamiento interno acorde con el criterio sustentado por el Presidente Lula Da Silva en diciembre de 2007: "es prioritario reequipar a las fuerzas armadas porque nadie respeta a un país que no se respeta a sí mismo".

## **2. Capital del marco teórico**

Este patrimonio impone un diagnóstico de la situación actual. A pesar de lo reciente de este cuerpo se pueden establecer dos vertientes de estudio contextual. Una la que surge de las declaraciones y acciones propias del mismo y de UNASUR; y la otra, las opiniones y posturas que adoptan otros actores y analistas.

Declaraciones y acciones propias del CDS: La más importante referencia a los caracteres y parámetros referidos al CDS están en la propia declaración de Santiago de Chile que se complementa con los aspectos que previamente habían mencionado algunos actores fundamentales como los Ministros de Defensa de Brasil, Argentina, Ecuador y la Presidente Michelle Bachelet.

Impacto en el mundo académico: Lectura del fenómeno por investigadores y analistas. Se han producido referencias inmediatas a este proceso, tanto en el marco regional que la contiene, como en muchos otros foros. Dichas referencias pretenden abordar, sobre todo y por analogía, los definidores del modelo del CDS estableciéndose paralelismos con la OTAN, el TIAR, etc.

## **K. ESTRATEGIA**

Vimos que la estrategia es el núcleo del modelo. Abordamos parte del análisis entre los recursos y el escenario o teatro que se llama eje de la formulación estratégica.

Trataremos ahora de conectar los aspectos culturales o paradigmáticos citados y la administración en lo que se llama el eje de la implementación.

Allí contemplamos la posibilidad de construir el escenario, la viabilidad estratégica y la gestión del riesgo.

La lectura de lo realizado hasta el momento nos permite avizorar que estamos ahora en plena etapa de configuración de lo que quiero, refundación del posicionamiento interno y validación de por qué yo y no otros.

La sustentabilidad del desafío y la lógica del alineamiento es lo que debemos transferir a la administración.

Sin duda en la gestión del riesgo lo más importante sea buscar los puntos ciegos del análisis.

### **1. Formulación estratégica**

Abordemos la gestión del desembarco en este escenario. En primer lugar mencionemos que se abre una ventana sorprendente de oportunidades tal como mencionamos en el análisis del teatro lo cual tracciona nuestra intervención. Todo ello se dará según citamos arriba en función de la explotación de las ventajas o habilidades distintivas con que cuenta nuestra nación.

Si tenemos en cuenta que la formulación de una identidad sudamericana de Defensa está en el centro del planteo expreso actual del CDS, aprecio que la propuesta del Centro de Estudios Estratégicos en Buenos Aires ha sido definitiva.

En efecto los lugares donde germinarán los perfiles de la apuesta subregional estarán en los centros de pensamiento. De todos, esta usina, será la definitiva.

A su vez permite usufructuar la cuantiosa calidad y cantidad de centros de análisis y de instituciones académicas. Buenos Aires es una capital cultural. Esa infraestructura de base

también posibilitará a largo plazo continuar con la idea de una Escuela de Defensa Sudamericana.

Incluso desde el punto de vista financiero es una de las opciones de intervención que es más sustentable para un estado como el nuestro.

De todos modos el planteamiento estratégico debe hacer una clara selección de los hábitos que la cultura secular de enfrentamientos fronterizos ha grabado en nuestras instituciones armadas y en nuestros analistas. Hábitos que pueden esterilizar las propuestas, secar los canales de comunicación y tornar áridas las tareas comunes.

## **2. Eje de la implementación**

Esta es la línea que tiende a la gestión. Por lo tanto traduce cultura y hábitos en metas y diseños para la Administración.

Aquí la Argentina debe realizar un esfuerzo combinado externo-interno. Por lo tanto convivir con la historia de desencuentros fraternal de la región y las prevenciones naturales del proceso, por el otro lado constituir equipos de trabajo que integren la nueva visión con comprensión del escenario que se hereda. Sería natural que eso sea fruto del Centro de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa. Porque si queremos seguir promoviendo esta fortaleza la debemos ir poniendo en movimiento.

En forma interna debe haber acciones que concluyan con las tensiones en el seno de los instrumentos involucrados en la Defensa. Un saneamiento moral y emocional que permita una nueva cohesión digna de la altura de esta posibilidad que se plantea.

La traducción en objetivos debe consolidar tres aspectos neurálgicos:

- La búsqueda substancial de general valor público y no valor social en sintonía con el objetivo ontológico de los instrumentos de la Defensa que es estar en condiciones de defender lo que se dice defender.
- Obtener el alineamiento completo del sistema. Y eso es más fruto de un mensaje compartido y comprometedor que exclusivamente dibujar organigramas.
- Instalar los asuntos de la Defensa como motor contribuyente a todas las esferas del Estado.

## **3. Construcción del escenario**

Lo externo se orienta a crear el mejor escenario en que puedo actuar o por lo menos alcanzar las posiciones favorables desde las cuales proyectarse en las direcciones de más provecho e interés cuando el tiempo oportunidad permita incidir en los acontecimientos.

Lo expuesto hasta el momento justifica razonablemente la viabilidad estratégica del involucramiento en el CDS. Más aún convoca a una labor protagónica que es esencial para el balance que la amenaza de hegemonía brasileña plantea.

Advierto que no se pueden dejar librados al azar los próximos movimientos porque van a ser cruciales por lo vertiginoso de los últimos acontecimientos políticos sudamericanos.

Son posiciones favorables:

- Concluir nuestro propio ciclo de planeamiento.
- Constituir un grupo concreto que está trabajando en el tema.
- Abordar la cuestión con el CODENA.
- Despertar las opciones estratégicas de los socios más cercanos. Sobre todo Uruguay y Paraguay. El primero que descubra sus opciones a través de la experiencia en misiones militares de paz. El segundo que advierta que el escenario de sus bases americanas no fue tratado pero sólo una clara política de integración alejará pérfidos fantasmas.
- Reconstituir la relación con Perú, empleando lo generado con la Compañía de Ingenieros “Grl San Martín”, volviendo los pasos sobre un vínculo entibiado.
- Solidificar las acciones con Chile para la Antártida, que permitan no sólo abandonar la dependencia de actores externos a la región y competidores en el sector como el año pasado con Rusia y este año con Gran Bretaña, sino fortaleciendo el eje BA-Santiago que fue el que más rédito en acciones bilaterales ha dado.

#### **4. Etapa de configuración**

Lo que quiero (estrategia) debe estar en completa relación con lo que se (cognición) y lo que puedo (poder). Ya comentamos recién lo de los mapas mentales heredados queda refrescar lo que puedo.

La Argentina arrastra un bagaje sólido de capacidades ya comentadas. Todavía es un interlocutor reconocido y reclamado por sus pares hispanoparlantes. Si no deja escapar la ocasión todavía puede establecer el puente entre nuestros astilleros y las necesidades brasileñas, entre nuestra capacidad nuclear y sus intereses.

El “porque yo y no otros” debe estar impregnado en el patrón del escenario estratégico. Confiabilidad, transparencia, previsibilidad van a ser los valores más cotizados en este mercado.

#### **5. Metas**

La Administración debe recibir los criterios de la sustentabilidad del desafío encarado. Cómo se va a respaldar con los recursos la llegada y prosecución en este escenario. Lo cual importa nociones estructurales de compromiso y variables generales de gasto.

Pero lo más importante es reforzar la lógica del alineamiento de la organización. El sistema Estado argentino debe sentir el encolumnamiento de sus factores de poder y la comunión de objetivos planteados en configuraciones acordes y en sistemas de información y toma de decisiones que permitan manejarse en este teatro.

Por lo tanto la desagregación en objetivos concretos para cada sector importa poder imponerle metas a personal convencido, preparado y motivado para la tarea.

## **6. Gestión del riesgo**

Es probable que la Argentina no esté en condiciones de advertir todos los puntos ciegos del análisis. Los cuales pueden surgir de la falta de gimnasia integrada de los sistemas de inteligencia en estos asuntos comprensivos de diferentes factores. Como así también en los sesgos cognitivos que ocultan porciones de la realidad que enfrentamos.

En este aspecto creo que hay que reforzar la interagencialidad de la labor de recreación y validación de las variables del teatro.

## **L. ADMINISTRACIÓN**

Importa tener en cuenta en este punto el ajuste de las funciones, procesos y tecnologías de la información para abordar el desafío.

Cuando la construcción del escenario es naturalmente genética tiene la ventaja de que es posible ir alineando todos los componentes con su misma creación. Tiene la desventaja que deben empezar a interactuar desde cero careciendo del calor de las relaciones previas con sus victorias y fracasos.

La estructura de la organización pero a su vez la organicidad de la estructura deben ser tratadas teniendo en cuenta una adaptación hacia afuera y una integración hacia adentro. Muchos mecanismos esenciales para el cometido encarado tienen una adolescencia operativa como el Estado Mayor Conjunto.

Aquí se congenia experiencia hacia los recursos y simulación hacia el escenario. Por un lado se debe trabajar en el conocimiento que tenemos realmente de nuestros medios a disposición para crear o adaptar estructuras creíbles. Por otra se deben crear modelos piloto de lo pretendido para ir validando las constantes de análisis. Las herramientas de control del escenario. Esta gimnasia también favorecerá la conformación de las organizaciones.

Las formas de hacer en este contexto son fundamentales en la distancia entre un leñador y un ebanista, con la prolijidad o efectividad que cada sesión de acciones necesita. Debemos contar con instrumentos suficientes en la madera de este negocio geopolítico como para tener la eficacia concluyente de un leñador y la perspectiva artística de un ebanista. No podemos hacer según los usos y costumbre heredados so pena de movernos en este contexto con la consabida gracia el elefante en el bazar. No olvidemos que el mensaje estratégico se lee en el día a día de cada despliegue, de cada ejercicio, de cada compra.

Aquí entra el análisis del diseño organizacional que incluye sistemas de información y procesos de gestión. Dentro de la dinámica documental que ha disparado este suceso geopolítico es de destacar un producto de carácter instrumental sumamente ambicioso producido por el Lic Daniel Árbol tendiente a proponer un sistema de análisis de la Defensa.

El abordaje metodológico planteado permitiría no sólo su utilización para el planeamiento de esta operación si no también su presentación como un insumo útil para provocar sistemas multilaterales de análisis.

### III. CONCLUSIONES

En una primera parte de este documento nos abocamos a describir las condiciones que categorizan favorablemente el Consejo de Defensa como un ámbito propicio para establecer políticas de consenso en el área en cuestión.

Para ello puntualizamos los formatos de integración y cooperación perimidos. Describimos el proceso gradual pero acelerado que se produjo para gestar tanto la UNASUR como el CDS.

Contemplamos las posiciones de cada país incluyendo sus propuestas y objeciones valorando el aporte sinérgico que se obtuvo en la búsqueda de los mínimos denominadores comunes.

La descripción del proceso y las actitudes, más la suma de los resultados concretos tanto en documentos como en acciones subregionales forman un collar satisfactorio de logros. Sobre todo si contemplamos que situaciones como la generada el año pasado en Bolivia o esta año en Colombia han tenido un tratamiento ejecutivo y sin precedentes.

Todo ello contribuye a avalar nuestra primera hipótesis con un importante porcentaje de optimismo pero de pragmático realismo también.

En la segunda parte, apostamos a no sólo verificar la necesidad de que la Argentina persiga un rol protagónico en este proceso sino que hicimos un completo análisis estratégico de esta situación en base al modelo Penta del Dr. Levy.

El seguimiento de los cinco puntos contemplados más la conexión en los ejes de la formulación estratégica y en el eje de la implementación nos permitió avizorar las contribuciones fehacientes que puede realizar la Argentina particularmente a partir de su instrumento militar.

Habiendo dilucidado estos objetivos prefiguramos que el camino seguido en dirección del Centro de Estudios Estratégicos era el más fructífero y que los pasos a seguir se orientaban a darle sustento a esta propuesta y a avanzar firmemente en la dirección de la Escuela de Defensa Sudamericana.

Los ejes contribuyentes, a los pasos orientados a lograr la identidad sudamericana en Defensa, son los destinados a fortalecer las Misiones de Paz, la Antártida, el Atlántico Sur y la política nuclear.

En razón de todo ello consideramos satisfecha nuestra aproximación a este renovado desafío que se transforma en un camino en desarrollo. Que día a día nos aporta nuevas variantes y nos descubre vetas reveladoras llenas de incógnitas pero a su vez de oportunidades.

Confiados en la viabilidad de lo presentado conjeturamos una impresión de cierre.

### UN CAMINO EN DESARROLLO

La Argentina y su sistema de Defensa se encuentran ante una posibilidad innegable de neto corte estratégico. Hay fines muy concretos que iluminan un fértil de escenario a usufructuar y configurar.

Como tal debe trabajar en todos los lugares donde se produce la innovación. En este caso los focos están en los cinco puntos mencionados en el análisis estratégico.

La definición de haber querido participar en este teatro no sólo ha sido conveniente sino acertada y asertiva.

Lo desarrollado hasta el momento no se aleja de los presupuestos de un enfoque inicial de la cuestión.

Habiendo recorrido todos estos escalones con notable convicción y protagonismo es hora de redoblar los esfuerzos y producir el consabido alineamiento organizacional en pos de explotar las condiciones generadas y delinear programas de consolidación de ventajas y corrección de debilidades.

El emergente sistémico de toda esta interacción puede resultar en un avance significativo para la región al mismo tiempo que la validación de una actitud asumida por la Argentina hace mucho tiempo.

Inconvenientes, sinsabores y retrocesos estarán a la vuelta de la esquina como en todo proceso de conjugación de visiones multilaterales. Debemos tener en cuenta que muchos estados no han resuelto varias cuestiones que serán obstáculos a salvar en el transcurso de la implementación de este proyecto.

Recordemos, y ya los dijimos con los paradigmas, que no sólo subsisten problemas fronterizos en la región, discrepancias en la percepción de amenazas y visiones disímiles sobre los alcances de la Defensa, si no que aparte hay mapas mentales muy arraigados y corsés culturales muy agobiantes que pueden lidiar con las mejores oportunidades de cooperación.

Pero el campo de diálogo y las oportunidades generadas hasta el momento tanto por la UNASUR como por el CDS ya de por sí justifican los esfuerzos realizados.

Aprecio que hitos indiscutidos han sido el tratamiento el año pasado de la cuestión boliviana y este el de las bases norteamericanas en Colombia. Hoy tenemos un espacio de discusión en los pagos de San Martín y Bolívar que no reconoce parangón desde aquellos tiempos.

Queda por supuesto la sensación estimulante que está todo por construir. Que este es un paso promisorio pero insuficiente. Que estamos dejando paso a corrientes frescas y poderosas de desafíos pero que las mismas pueden no bañar nuestra coyuntura y nuestras posibilidades si no abrimos los canales oportunos.

Esta ha sido una lectura del mapa de intenciones estratégicas que se descubren en lo desarrollado y en lo vigente. La arquitectura de la intervención deberá servirse de otras herramientas de transformación y seguimiento.

El rol de Argentina está teñido de su legado de comportamiento internacional autónomo y a veces ausente pero también con el prestigio de muchas intervenciones favorables de neto

fruto conciliador y transformador, como la mediación en la guerra del Chaco o la exposición de la doctrina Drago.

Un reclamo genuino de la región invita a ser consecuente con nuestros renovados planteos de identidad y a honrar nuestra trayectoria de forjador de libertades. Acuñemos un mensaje estratégico que comprometa nuestra voluntad política en este sentido y sea un clamor de reivindicación ante tantos años de desencuentros.

A.M.D.G.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, C y otros (2005) XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Buenos Aires: Clarín.

Argentina (1988) Ley Nro 23554 Organización del Servicio de Defensa Nacional. Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina Recuperado el 27 de mayo de 2007 de <http://www.infoleg.gov.ar/>

Argentina (1998) Ley Nro 24948 Fuerzas Armadas. Principios fundamentales. Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina Recuperado el 27 de mayo de 2007 de <http://www.infoleg.gov.ar/>

Argentina-Chile (1999) Declaración Presidencial Conjunta de Argentina y Chile sobre Fomento de la Confianza y Seguridad. Estrecho de Magallanes. Recuperado el 21 de setiembre de 2009 de <http://www.oas.org/csh/spanish/c&tdeclaracargch.asp>

Basail, M. (1990) Reflexiones políticas y geopolíticas. Buenos Aires: Círculo Militar.

Battaglia, M (2008) La cambiante política caucásica de la Federación Rusa. Recuperado el 5 de marzo de 2008 de <http://www.caei.com.ar>

BBC Mundo (2002, diciembre) OEA: México abandona el TIAR. Recuperado el 25 de julio de 2009 de [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_2242000/2242240.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_2242000/2242240.stm)

Bosoer, F (2009, febrero) *Un nuevo trípode geopolítico* en DEF Nro 42. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Burzaco, R y otros (2006) *El marco estratégico* en Una propuesta positiva para la Defensa. Buenos Aires: Ed Defensa y Seguridad.

Calle, F (2007, junio) *Defensa. Bienvenida la politización* en DEF Nro 22. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Calle, F (2007, noviembre) *Balance y perspectivas* en DEF Nro 28. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Calle, F (2007, noviembre) *Brasil. La Defensa vuelve al centro de la escena* en DEF Nro 27. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Centro Latinoamericano de Ecología Social (2009, mayo) Historia de las Cumbres Presidenciales Sudamericanas. Recuperado el 15 de setiembre de 2009 de <http://www.comunidadsudamericana.com/historia/index.html>

Centro Latinoamericano de Ecología Social (2009, setiembre) Unión de Naciones Suramericanas. Recuperado el 21 de setiembre de 2009 de <http://www.uniondenacionessuramericanas.com>

Cheyre, J (2006, mayo) “*No estamos frente a un desequilibrio regional*” en DEF Nro 9. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Comisión de Seguridad Hemisférica (2002, diciembre) Denuncia México el TIAR. Recuperado el 25 de julio de 2009 de <http://www.oas.org/OASpage/press2002/sp/A%C3%B1o99/A%C3%B1o2001/sept01/090701-189.htm>

Comisión de Seguridad Hemisférica (2009, julio) Acuerdos e instrumentos subregionales. Recuperado el 25 de julio de 2009 de <http://www.oas.org/csh/spanish/c&t.asp#Acuerdos>

Comunidad Sudamericana de Naciones (2004, 8 de diciembre) Tercera Cumbre de Presidentes de América del Sur: Declaración de Cuzco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. Recuperado el 27 de junio de 2009 de <http://www.integracionsur.com/sudamerica/CumbreSudamericanaCusco2004.pdf>

Comunidad Sudamericana de Naciones (2005, setiembre) Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones: Declaración presidencial y agenda prioritaria. Recuperado el 27 de junio de 2009 de <http://www.integracionsur.com/sudamerica/CumbreSudamericanaBrasilia2005.pdf>

Comunidad Sudamericana de Naciones (2006, julio) Declaración de Cochabamba: colocando la piedra fundamental para una unión sudamericana. Recuperado el 27 de junio de 2009 de <http://www.integracionsur.com/sudamerica/CumbreSudamericanaBolivia06.pdf>

Consejo de Defensa Sudamericano (2009, marzo) Declaración de Santiago. Recuperado el 23 de mayo de 2009 de <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/declaracion-santiago-chile-mar09.html>

Consejo Energético Suramericano (2007, abril) Decisiones del diálogo político entre los jefes de estado y de gobierno. Recuperado el 20 de agosto de 2009 de <http://www.integracionsur.com/americalatina/VzDialogoPolitico2007Unasur.htm>

Consejo Energético Suramericano (2007, abril) Declaración de Margarita: construyendo la integración energética del sur. Recuperado el 20 de agosto de 2009 de <http://www.integracionsur.com/americalatina/DeclaracionMargaritaVzEnergia07.htm>

Consta, V (2001) Alerta Argentina. Nación o Mercado. De Occidente a la globalización. Buenos Aires: Ed El Quijote.

Corrales, J (2009, julio) Estados Unidos y su relacionamiento con el hemisferio. Conferencia. Buenos Aires: Espacio de Ideas.

Cumbre Sudamericana de Presidentes (2000, setiembre) Primera Cumbre Sudamericana de Presidentes. Recuperado el 28 de junio de 2009 de <http://www.integracionsur.com/sudamerica/CumbreSudamericanaBrasilia2000.pdf>

Escuela Superior de Guerra (2009, julio) Ier Encuentro Sudamericano de Estudios Estratégicos. Convocatoria. Brasil Folleto de correo electrónico

Garré, N (2008, mayo) “*Hay mucho que hacer en materia de integración*” en DEF Nro 33. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Garré, N (2008, noviembre) Ponencia sobre la posición argentina. Seminario “Hacia un Consejo de Defensa Sudamericana” Centro Cultural Borges. Buenos Aires: inédito.

Guelar, D (2008, abril) *Seguridad Hemisférica. La necesidad de una organización regional* en DEF Nro 32. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Hang, J (2007, julio) *La cooperación transamericana* en DEF Nro 23. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Infolatam (2008, marzo) UNASUR constituye el Consejo de Defensa. Recuperado el 25 de agosto de 2009 de [http://www.infolatam.com/entrada/unasur\\_constituye\\_el\\_consejo\\_de\\_defensa\\_-12829.html](http://www.infolatam.com/entrada/unasur_constituye_el_consejo_de_defensa_-12829.html)

Jobim, N (2008, noviembre) Ponencia sobre la posición brasileña. Seminario “Hacia un Consejo de Defensa Sudamericana” Centro Cultural Borges. Buenos Aires: inédito.

Jobim, N (2009, marzo) *La defensa de la prosperidad sudamericana* en DEF Nro 43. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

La Jornada Virtual (2002, setiembre) Renuncia México al TIAR por considerarlo "obsoleto. Recuperado el 24 de mayo de 2009 de <http://www.jornada.unam.mx/2002/09/07/022n2pol.php?printver=11>

Levy, A (2005) *Liderazgo y ansiedad de combate*. Buenos Aires: ESG

Martins Peri, E (2008, julio) “*Buscamos consenso*” en DEF Nro 35. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

MERCOSUR, Bolivia y Chile (1999) Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz. Ushuaia (Argentina). Recuperado del 25 de setiembre de 2009 de <http://www.oas.org/CSH/spanish/c&tdeclaracmercosurzonapaz.asp>

Ministério da Defesa (2008, noviembre) Jobim propõe base industrial de defesa para a América do Sul. Brasil. Recuperado el 11 de agosto de 2009 de [http://www.tecnodefesa.com.br/index.php?option=com\\_content&view=article&id=173:jobim-propoe-base-industrial-de-defesa-para-a-america-do-sul&catid=35:noticias&Itemid=55](http://www.tecnodefesa.com.br/index.php?option=com_content&view=article&id=173:jobim-propoe-base-industrial-de-defesa-para-a-america-do-sul&catid=35:noticias&Itemid=55)

Ministerio de Defensa (2004, diciembre) *La Defensa Nacional en la Agenda Democrática*. Boletín Nro 1. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa (2005, marzo) *La Defensa Nacional en la Agenda Democrática*. Boletín Nro 2. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa (2005, octubre) *La Defensa Nacional en la Agenda Democrática*. Boletín Nro 3. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa (2007) *La Modernización del Sector de Defensa. Caracteres y fundamentos del modelo argentino*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa (2008, 3 de mayo) *Capacidades operativas*. Recuperado el 15 de setiembre de 2008 de [www.mindef.gov.ar/capacidades.html](http://www.mindef.gov.ar/capacidades.html) .

Ministerio de Defensa (2009, marzo) *Resolución 207 Objetivos de capacidad para el corto plazo*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa Nacional de Chile (2009) El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. Crónica de su gestación. Santiago de Chile: Alerce Talleres Gráficos.

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (2008, abril) Consejo de Defensa Suramericano será un bloque militar disuasorio y no expansionista. Caracas (Venezuela). Recuperado el 22 de setiembre de 2009 de <http://www.minci.gob.ve/noticias-internacionales/1/176682/consejodedefensa.html>

Ministros de Defensa de la UNASUR (2009, abril) Declaración de Asunción de los ministros de Defensa. Recuperado del 11 de julio de 2009 de [http://www.ultimahora.com/home/imprimir\\_notas.php](http://www.ultimahora.com/home/imprimir_notas.php)

Ministros de Defensa de las Américas (2008, setiembre) Declaración de Banff. Recuperado del 10 de julio de 2009 de <http://www.cdma2008.ca/>

Montenegro, G (2006, julio) *Ley de Defensa* en DEF Nro 11. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Montenegro, G (2008) *La misión de las Fuerzas Armadas en la Argentina actual* en Revista de la Defensa Nro 2. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Naisbitt, J (1984) Megatendencias. Buenos Aires: Fundación CERIEEN.

Noro, L (2009, abril) *El Consejo Sudamericano de Defensa* en DEF Nro 44. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Organización de Estados Americanos. (1947) Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Río de Janeiro (Brasil). Recuperado el 24 de mayo de 2009 de <http://www.dipublico.com.ar/instrumentos/36.html>

Organización de Estados Americanos. (2003) Declaración sobre Seguridad de las Américas. Ciudad de México (México). Recuperado el 25 de setiembre de 2009 de <http://www.cicad.oas.org/Old/Ejemplos/SMS2009/DeclaracionSeguridadAmericas2003.pdf>

Ortega Prado, R (2008, mayo) *Tendencias de la Seguridad y Defensa en el Mercado Común del Sur 1991-2005* en Memorial del Ejército de Chile Nro 480. Santiago de Chile: IGM.

Osacar, I (2008, abril) El difícil camino hacia un Consejo de Defensa de Sudamérica. Buenos Aires: Nueva Mayoría. Recuperado el 7 de julio de 2009 de [http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=435&Itemid=38](http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=435&Itemid=38)

Perunotas (2008, mayor) Perú apoya la creación del Consejo de Defensa Sudamericano en UNASUR. Recuperado el 25 de agosto de 2009 de <http://www.perunotas.com/2008/05/per-apoya-la-creacion-del-consejo-de.html>

Poder Ejecutivo Nacional (2003) Decreto Nro 545: La Defensa Nacional en la Agenda Democrática. Recuperado el 27 de mayo de 2007 de <http://www.infoleg.gov.ar/>

Poder Ejecutivo Nacional (2006) Decreto Nro 1691: Directiva sobre organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Recuperado el 27 de mayo de 2007 de <http://www.infoleg.gov.ar/>

Poder Ejecutivo Nacional (2006) Decreto Nro 727: Reglamentación de la Ley Nro 23554. Recuperado el 27 de mayo de 2007 de <http://www.infoleg.gov.ar/>

Ponce, J (2008, noviembre) Ponencia sobre la posición ecuatoriana. Seminario “Hacia un Consejo de Defensa Sudamericana” Centro Cultural Borges. Buenos Aires: inédito.

Prado, R (2008, mayo) *Tendencias de la seguridad y defensa en el Mercado Común del Sur 1991-2005* en Memorial del Ejército de Chile Nro 480. Santiago de Chile: IGM.

Recce, J y otros (2008, octubre) Conferencia Sistema de Defensa de Brasil. Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.

Reunión de Presidentes de América del Sur (2002, octubre) Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur: Consenso de Guayaquil sobre Integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo. Recuperado el 27 de junio de 2009 de <http://www.integracionsur.com/sudamerica/CumbreSudamericanaGuayaquil2002.pdf>

Roca, M (2006, junio) *¿Hacia dónde va el Mercosur?* en DEF Nro 10. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Salas, C (2008, mayo) *Rivalidades duraderas regionales: frenos y riesgos para la integración regional* en Memorial del Ejército de Chile Nro 480. Santiago de Chile: IGM.

Sibila, G (2008, octubre) Sistema Logístico de la Defensa. Conferencia. Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.

Spielman, J (2008, mayo) *Seguridad Hemisférica en América Latina. Alcance y proposiciones* en Escenario Actuales Nro 1. Santiago de Chile: CESIM.

Stavridis, J (2007, mayo) *La visión del Pentágono para América Latina* en DEF Nro 21. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Stavridis, J (2008, junio) “*Ningún país es indispensable*” en DEF Nro 34. Buenos Aires: TAEDA Ediciones.

Toffler, A (1980) *La Tercera Ola*. Barcelona: Editorial Sudamericana.

UNASUR (2008, diciembre) Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR. Recuperado el 22 de agosto de 2009 de <http://www.integracionsur.com/>

UNASUR (2008, mayo) Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Recuperado el 17 de agosto de 2009 de <http://www.integracionsur.com/sudamerica/TratadoUnasurBrasil08.pdf>

YVKE Mundial (2008, abril) Consejo de Defensa Suramericano será un bloque militar disuatorio y no expansionista. Recuperado el 12 de agosto de 2009 de <http://www.minci.gob.ve/noticias-internacionales/1/176682/consejodedefensa.html>

# ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. PRIMERA PARTE: El CDS, en busca de una identidad sudamericana de Defensa ... 3	
G. Antecedentes .....	3
1. Esfuerzos regionales y hemisféricos de defensa.....	3
2. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).....	3
H. Marco normativo.....	5
I. Nacimiento y evolución.....	8
J. Finalidad y alcances del CDS.....	9
1. Finalidad.....	9
2. Objetivos generales.....	9
3. Alcances.....	9
K. La identidad.....	10
L. Visión regional y hemisférica.....	12
III. SEGUNDA PARTE: El rol a cumplir por la Argentina .....	17
G. Visión: El modelo Penta.....	18
H. Posicionamiento.....	19
I. Cultura.....	20
1. Fortalezas y debilidades.....	20
J. Recursos.....	21
1. Habilidades distintivas .....	21
2. Capital del marco teórico . .....	22
K. Estrategia .....	22
1. Formulación estratégica. ....	23
2. Eje de la implementación .....	23
3. Construcción del escenario. ....	24
4. Etapa de configuración .....	25
5. Metas.....	25
6. Gestión del riesgo.....	25
L. Administración.....	26
IV. CONCLUSIONES.....	27
V. ANEXOS.....	30
Nro 1 Cronología de la UNASUR y el CDS .....	31
Nro 2 Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa de la UNASUR .....	35
Nro 3 Estatuto del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR .....	36
Nro 4 Entrevistas oficiales internacionales .....	44
Nro 5 Entrevista al Lic Leonardo Hekimian, Director General de Política (Min Def) .....	54

Nro 6 Ponencias del Seminario “Hacia un Consejo de Defensa Sudamericana” del 17 de noviembre de 2008 en el Centro Cultural Borges organizado por la Universidad de Tres de Febrero .....	57
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	69
VII ÍNDICE .....	75

## **Anexos**

Nro 1 Cronología de la UNASUR y el CDS

Nro 2 Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR.

Nro 3 Estatuto del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR

Nro 4 Entrevistas oficiales internacionales

Nro 5 Entrevista al Lic Leonardo Hekimian, Director General de Política, Ministerio de Defensa.

Nro 6 Ponencias del Seminario “Hacia un Consejo de Defensa Sudamericana” del 17 de noviembre de 2008 en el Centro Cultural Borges organizado por la Universidad de Tres de Febrero.

## **Anexo Nro 1 Cronología de la UNASUR y el CDS**

**1992** – Propuesta de Lic Ekimian (Secr Min Def – Arg) para la reunión de ministros.

**2000** – 01 de setiembre. Ira Cumbre Presidencial de América del Sur (Brasilia, Brasil)  
Anexo 8

**2002** – 27 de julio. Iida Cumbre Presidencial de América del Sur. Consenso de Guayaquil sobre Integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo (Ecuador) – Anexo 7

**2003-** 28 de octubre. Declaración sobre Seguridad en las Américas. Conferencia Especial sobre Seguridad (México)

**2004** – 8 de diciembre. IIIra Cumbre Presidencial de América del Sur. Declaración de Cuzco (Perú). Nace la Comunidad Sudamericana de Naciones. – Anexo 6

**2005** - 30 de setiembre. Ira Cumbre de la CSN. Declaración presidencial y agenda prioritaria (Brasil) – Anexo 5

**2006** - Junio. Conferencia de Ministros de Defensa de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Bogotá (Colombia).

5 de julio. El presidente Chávez manifiesta: "Debe llegar el día en que el Mercosur tenga una organización de defensa donde vayamos fusionando las Fuerzas Armadas de nuestros países y donde enmarquemos una estrategia propia de seguridad, soberanía y defensa".

9 de diciembre. Iida Cumbre de la CSN. Declaración de Cochabamba: Colocando la piedra fundamental para una unión sudamericana (Bolivia) – Anexo 4

**2007** – Ira Cumbre Energética. Declaración de Margarita sobre energía en Suramérica – Anexo 2. Nace la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) Se renombra la CSN como UNASUR. Decisiones políticas de los gobiernos – Anexo 3 (Venezuela).

## 2008

14 de marzo. En la Escuela de Guerra Naval, el ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim anuncia la creación de un Consejo Sudamericano de Defensa.

23 de mayo. Se ratifica el tratado constitutivo de la UNASUR, que reemplaza a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) Está integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Uruguay, Surinam y Venezuela. La gobernante chilena, Michelle Bachelet asume la presidencia pro t mpore. Se crea el Consejo de Defensa Suramericano. (Brasilia, Brasil) Texto del Tratado constitutivo de la UNASUR – Anexo 1.

19 de junio: Colombia anuncia su integraci n en el Consejo de Defensa de la UNASUR.

8 de julio: Los gobiernos de UNASUR expresan su "profunda satisfacci n" por la liberaci n de Ingrid Betancourt y otros 14 rehenes que permanec an secuestrados por las FARC

5 de setiembre: Declaraci n de los Ministros de Defensa de la UNASUR en la VIIIa Conferencia de Ministros de Defensa de las Am ricas en Banff (Canad ) . Argentina propone el Centro de Estudios Estrat gicos Sudamericano. Anexo 9

15 de septiembre: En una cumbre de emergencia, la UNASUR da su apoyo al Gobierno del presidente boliviano, Evo Morales, tras la matanza ocurrida en la regi n boliviana de Pando en medio de un grave conflicto pol tico en el pa s.

2 de octubre: La UNASUR felicita a Ecuador por el "exitoso" referendo por que aprob , el 28 de septiembre, la nueva Constituci n impulsada por el presidente ecuatoriano, Rafael Correa.

8 de octubre. Primera Reuni n de Ministros en Materia de Seguridad P blica de las Am ricas - M xico, D.F.

17 de octubre: Legisladores de los pa ses de UNASUR avanzan en el proyecto para crear un Parlamento regional en una reuni n en Cochabamba (Bolivia), donde se instalar  la futura c mara.

23 de octubre: Uruguay anuncia que no apoyar  la designaci n del ex presidente de Argentina N stor Kirchner como secretario general de la UNASUR. El Gobierno de Argentina lo considera un agravio.

30 de octubre: El presidente ecuatoriano, Rafael Correa, afirma que la creaci n de la UNASUR fue "un error estrat gico" y "va al ritmo de los m s lentos".

17 de noviembre: Lanzamiento del Centro de Estudios Estrat gicos en el Centro Cultural Borges con la presencia del Ministro de Defensa de Brasil Nelson Jobim, el Ministro de Defensa de Ecuador Javier Ponce y la Ministra de Defensa de Argentina Nilda Garr  en el seminario "Hacia un Consejo Sudamericano de Defensa".

3 de diciembre: La misión de UNASUR que investiga la matanza en la región boliviana de Sucre concluye que se cometió un "crimen de lesa humanidad" y pide juicios para los responsables. La oposición boliviana considera parcial ese informe.

14 de diciembre: Uruguay amenaza con retirarse de UNASUR si se insiste en impulsar la candidatura de Néstor Kirchner como secretario general.

16 de diciembre: Se aprueba el estatuto del CDS de la UNASUR en Salvador de Bahía (Brasil) dentro del marco de la Cumbre Extraordinaria en Costa do Sauípe (Brasil) pero no se logra resolver la elección del Secretario General de UNASUR.

## **2009**

12 de febrero: Los países de la UNASUR expresan su preocupación ante la posibilidad de que el Parlamento Europeo apruebe sanciones para las empresas que contraten a inmigrantes ilegales.

11 de marzo: Bolivia se convierte en el primer país en ratificar su adhesión al Tratado Constitutivo de la UNASUR.

18 de abril: Los presidentes suramericanos manifiestan al mandatario de Estados Unidos, Barack Obama, la necesidad de avanzar hacia una normalización de las relaciones con Cuba, durante la V Cumbre de las Américas.

6 de abril: Declaración de Asunción de los ministros de Defensa. Asunción (Paraguay)

21 de abril: Se constituye en Santiago de Chile el Consejo Suramericano de Salud.

19 de mayo: Los cancilleres de Chile y Ecuador coordinan el traspaso a Quito de la presidencia pro t mpore de UNASUR.

24 de mayo: Vta Cumbre Presidencial. Junto al presidente de Venezuela, Hugo Ch vez, Correa adelant  que, cuando se hiciera cargo de la presidencia pro t mpore de UNASUR, propondr a un organismo regional para vigilar a los medios de comunicaci n.

6 de junio: El presidente de Ecuador Rafael Correa propone crear un organismo de observaci n electoral para Am rica en el seno de UNASUR

15 de junio: Bolivia anuncia que convocar a un concurso internacional de arquitectos para dise ar el futuro parlamento de la UNASUR que se edificar a en Cochabamba.

8 de julio: Ecuador plantea crear un sistema de intermediaci n sobre las inversiones extranjeras directas en el marco de UNASUR.

15 de julio: Ecuador suscribe el decreto ejecutivo de ratificaci n del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

20 de julio: La presidenta pro t mpore de UNASUR, la chilena Michelle Bachelet, hace un llamamiento "urgente" al restablecimiento de la democracia en Honduras.

31 de julio: Bogot  anuncia que el presidente colombiano, Alvaro Uribe, no asistir  a la cumbre de UNASUR de agosto.

4 de agosto: El presidente de Bolivia, Evo Morales, anuncia una propuesta para que UNASUR no acepte bases militares extranjeras en Am rica Latina, a ra z del acuerdo que negocia Colombia con EEUU sobre el uso militar estadounidense de bases colombianas.

8 de agosto: La senadora colombiana Piedad C rdoba pide a la UNASUR una resoluci n que "inste" al Gobierno de Uribe a buscar "una soluci n definitiva al conflicto colombiano".

## **Anexo Nro 2 Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR**

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno reunidos el 16 de diciembre en Salvador de Bahía, Brasil, en Reunión Extraordinaria de la UNASUR.

**Reafirmando** los principios consagrados en el Tratado Constitutivo de la UNASUR, suscrito en Brasilia el 23 de mayo de 2008.

**Considerando** que en la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Brasilia en la misma fecha, se decidió crear un Grupo de Trabajo con la finalidad de concordar el Estatuto de un Consejo de Defensa Suramericano.

**Considerando** que el Grupo de Trabajo ha concluido sus tareas y, en atención al artículo 5° del Tratado Constitutivo de la UNASUR, ha presentado a este Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR un proyecto de Estatuto para el funcionamiento de un Consejo de Defensa Suramericano.

**Considerando** que este Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno estima que este proyecto del Estatuto es adecuado para los fines y objetivos de la UNASUR:

### **Deciden:**

**Artículo 1.** Crear el Consejo de Defensa Suramericano.

**Artículo 2.** Aprobar el Estatuto sometido a consideración a este Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno por el Grupo de Trabajo creado el 23 de mayo del 2008 en Brasilia, que se anexa a la presente Decisión.

Salvador, 16 de diciembre del 2008.

# **Anexo Nro 3 Estatuto del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR**

**11 de diciembre de 2008 – Santiago de Chile**

Los Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la IIIa Reunión Ordinaria de la UNASUR.

**Reafirmando** los principios consagrados en el Tratado Constitutivo de la UNASUR, suscrito en Brasilia.

**Considerando** la necesidad de la UNASUR de contar con un órgano de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa.

**Deciden:**

## **I.- Naturaleza**

**Artículo 1.** Créase el Consejo de Defensa Suramericano como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de la UNASUR en sus Artículos 3° letra s, 5° y 6°.

## **II.- Principios**

**Artículo 2.** El Consejo se sujetará a los principios y propósitos establecidos en la Carta de Naciones Unidas, y en la Carta de la Organización de Estados Americanos, así como en los Mandatos y Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno de la UNASUR.

**Artículo 3.** El Consejo de Defensa actuará conforme a los siguientes principios:

- a) Respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.
- b) Ratifica la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el ejercicio de la no discriminación en el ámbito de la defensa, con el fin de reforzar y garantizar el estado de derecho.
- c) Promueve la paz y la solución pacífica de controversias.
- d) Fortalece el diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el fomento de medidas de confianza y transparencia.
- e) Salvaguarda la plena vigencia del Derecho Internacional en concurrencia con los principios y normas de la Carta de Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos y el Tratado Constitutivo de la UNASUR.
- f) Preserva y fortalece Suramérica como un espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva, promoviendo el desarme y la cultura de paz en el mundo.
- g) Reconoce la subordinación constitucional de las instituciones de la defensa a la autoridad civil legalmente constituida.

h) Afirma el pleno reconocimiento de las instituciones encargadas de la defensa nacional consagradas por las Constituciones de los Estados miembros.

i) Promueve la reducción de las asimetrías existentes entre los sistemas de defensa de los Estado Miembros de la UNASUR en orden a fortalecer la capacidad de la región en el campo de la defensa.

j) Fomenta la defensa soberana de los recursos naturales de nuestras naciones.

k) Promueve, de conformidad al ordenamiento constitucional y legal de los Estados Miembros, la responsabilidad y la participación ciudadana en los temas de la defensa, en cuanto bien público que atañe al conjunto de la sociedad.

l) Tiene presente los principios de gradualidad y flexibilidad en el desarrollo institucional de la UNASUR y en la promoción de iniciativas de cooperación en el campo de la defensa reconociendo las diferentes realidades nacionales.

m) Reafirma la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Asimismo, rechaza la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen.

### **III.- Objetivos**

**Artículo 4.** El Consejo de Defensa Suramericano tiene como objetivos generales los siguientes:

a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.

b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.

c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

**Artículo 5.** Los objetivos específicos del Consejo de Defensa Suramericano son:

a) Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.

b) Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.

c) Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

d) Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de la defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe.

e) Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.

f) Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa.

g) Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa.

h) Compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias tales como desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales.

i) Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

j) Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.

k) Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa.

#### **IV.- Estructura**

**Artículo 6.** El Consejo de Defensa Suramericano estará integrado por las Ministras y los Ministros de Defensa, o sus equivalentes, de los países miembros de la UNASUR.

**Artículo 7.** Las delegaciones nacionales se compondrán por altos representantes de Relaciones Exteriores y de Defensa y por los asesores cuya participación sea considerada necesaria por los Estados Miembros.

**Artículo 8.** El Consejo tendrá una instancia ejecutiva, encabezada por las Viceministras y los Viceministros de Defensa, o sus equivalentes.

**Artículo 9.** La Presidencia del Consejo de Defensa Suramericano corresponderá al mismo país que ocupe la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR. La Presidencia tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades del Consejo.

**Artículo 10.** El Consejo podrá conformar grupos de trabajo para examinar temas específicos y formularle sugerencias o recomendaciones.

**Artículo 11.** Las atribuciones de la Presidencia del Consejo de Defensa Suramericano son las siguientes:

a) Asumir las tareas de secretaría del Consejo y demás instancias de trabajo, incluyendo la comunicación con los Estados Miembros y el envío de información de interés para los trabajos del Consejo.

b) Elaborar la propuesta de agenda y organización de los trabajos, para las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Defensa Suramericano, a ser sometida a consideración de los demás Estados Miembros.

c) Formular, previa consulta a los Estados Miembros, invitaciones a especialistas para que participen en reuniones del Consejo de Defensa Suramericano.

## **V.- Funcionamiento**

**Artículo 12.** El Consejo realizará anualmente reuniones ordinarias, según el criterio de rotación de la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR.

**Artículo 13.** Los acuerdos del Consejo se adoptarán por consenso, de acuerdo al artículo 12° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

**Artículo 14.** La instancia ejecutiva del Consejo sesionará cada seis meses, sin perjuicio de reuniones extraordinarias, y elaborará el plan de acción anual.

**Artículo 15.** La Presidencia convocará a reuniones extraordinarias del Consejo a petición de la mitad de sus Estados Miembros.

**Artículo 16.** El Consejo y sus Estados Miembros darán a los documentos entregados el tratamiento establecido por el país de origen.

**Artículo 17.** La incorporación de Nuevos Estados al Consejo de Defensa Suramericano se hará de acuerdo a lo estipulado en los artículos 19° y 20° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

**Artículo 18.** En las iniciativas de diálogo y cooperación con otras organizaciones regionales o subregionales similares, el Consejo actuará en conformidad a los artículos 6°, 7° y 15° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

## **PLAN DE ACCIÓN 2009**

### **CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO (CDS) DE LA UNASUR**

#### **ENERO DE 2009 SANTIAGO, CHILE**

LA PRIMERA REUNIÓN DE VICEMINISTROS DE DEFENSA del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), que es la instancia ejecutiva del Consejo conforme con el Artículo 8° de los estatutos del CDS, reunido en Santiago de Chile los días 28 y 29 de enero de 2009, acordó, teniendo en cuenta el mandato que emana del Artículo 14°, redactar un Plan de Acción para el año 2009.

EL OBJETIVO DEL PLAN es impulsar un conjunto de iniciativas factibles de realizar en el corto y mediano plazo, que den legitimidad y visibilidad al Consejo, de acuerdo a los principios y objetivos establecidos en los artículos 2°, 3°, 4° y 5°, de la Decisión para el Establecimiento del CDS. El documento contiene un cronograma de reuniones, con la especificación de sus tareas y países responsables.

Más allá de las medidas específicas establecidas en este documento, en lo esencial se plasma en acciones el sentido y objetivos de los debates que acompañaron la elaboración de los estatutos del CDS. Éstos reflejaron la unidad de propósitos que hoy alcanzan nuestros países en la perspectiva de construir una zona de paz y cooperación.

Este documento es una agenda amplia para la construcción común de la identidad suramericana de defensa que se expresará, gradual y paulatinamente, en el conjunto de iniciativas que impulsarán nuestras Ministras y Ministros de Defensa y nuestras Jefas y Jefes de Estado.

LOS VICEMINISTROS DE DEFENSA acuerdan el presente Plan de Acción tomando en especial consideración el Artículo 4° de la Decisión para el establecimiento del CDS. Éste considera los siguientes objetivos generales para el CDS:

a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.

b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.

c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

Asimismo, teniendo en cuenta el Artículo 5° de dicha Decisión, tenemos presente que los objetivos específicos del CDS son:

a) Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.

b) Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.

c) Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14° del Tratado Constitutivo de UNASUR.

d) Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de la defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe. e) Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.

f) Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa.

g) Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa.

h) Compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias tales como desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales.

i) Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

j) Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.

k) Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa.

ACUERDAN desarrollar cuatro ejes o lineamientos de acción que, a su vez, contienen una serie de iniciativas específicas.

## **1. POLÍTICAS DE DEFENSA.**

- Crear una red para intercambiar información sobre políticas de defensa. (Responsable: **Chile**).

- Realizar un seminario sobre modernización de los Ministerios de Defensa. (Responsables: **Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú**, agosto de 2009).

- Transparentar la información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa. (Responsables: **Argentina y Chile**).

- Propiciar la definición de enfoques conceptuales. (Responsable: **Venezuela**. Compromete seminario).

- Identificar los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial. (Responsable: **Venezuela**. Compromete seminario).

- Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa. (Responsables: **Chile y Perú**).

## **2. COOPERACIÓN MILITAR, ACCIONES HUMANITARIAS Y OPERACIONES DE PAZ.**

- Planificar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales. (Responsables: **Argentina, Bolivia, Guyana, Perú y Venezuela**).
- Organizar una conferencia sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral. (Responsables: **Argentina y Uruguay**).
- Elaborar un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias. (Responsable: **Brasil y Colombia**).
- Intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata para la activación de acciones humanitarias frente a situaciones de desastres naturales. (Responsables: **Argentina, Perú y Venezuela**).

## **3. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA DE LA DEFENSA.**

- Elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de los países miembros identificando capacidades y áreas de asociación estratégicas, para promover la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica. (Responsable: **Ecuador**. Compromete la realización de un taller para elaborar un marco conceptual y una metodología para el diagnóstico).
- Promover iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa en el marco de las naciones integrantes de este consejo. (Responsable: **Venezuela**. Compromete un taller de trabajo).

## **4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

- Elaborar un registro de las academias y centros de estudio en defensa y de sus programas y crear una red suramericana de capacitación y formación en defensa, que permita el intercambio de experiencias y el desarrollo de programas conjuntos. (Responsable: **Venezuela**. Compromete un documento propositivo para articulación de una Red).
- Proponer programas de intercambio docente y estudiantil, homologación, evaluación y acreditación de estudios, reconocimiento de títulos y becas entre las instituciones existentes. (Responsables: **Chile, Ecuador, Guyana, Perú y Uruguay**).
- Crear el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa (CSEED) en Buenos Aires, Argentina. (Responsable: **Argentina y Chile**).
- Realizar durante el 11, 12 y 13 de noviembre de 2009, en Río de Janeiro, el Primer Encuentro Suramericano de Estudios Estratégicos (Ier ESEE). (Responsables: **Argentina, Brasil y Chile**).

## **CRONOGRAMA DE REUNIONES**

9 y 10 de Marzo, Primera Reunión de Ministros del CDS, Santiago de Chile.

Mayo Traspaso presidencia del CDS al Ecuador.

## **PROPUESTA DE AGENDA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE MINISTROS DEL CDS**

1. Aprobación del Plan de Acción 2009.
2. Diálogo Político con Agenda Abierta.
3. Suscripción de Documento Final.

## **Anexo Nro 4 Entrevistas oficiales de países amigos**

Contando con la presencia de oficiales de países amigos en el ámbito de la Escuela de Guerra realizamos un cuestionario, que se copia a continuación, que nos permitió recabar una visión personal no oficial del tema en cuestión pero aportando interesantes puntos que nos ayudaron a reflexionar en la dirección de nuestro trabajo. Las contestaciones se transcriben a continuación.

### ***Cuestionario***

1. ¿Conoce usted la postura oficial de su país relacionado con la organización del CSD en el ámbito de UNASUR?
2. ¿Considera apropiada la creación del CSD dentro del ámbito de UNASUR? ¿Por qué?
3. ¿Cuáles considera usted que deberían ser los temas principales sobre los que el CSD debería tener incumbencia?
4. ¿Aprecia que es alcanzable la búsqueda de una identidad sudamericana en asuntos de Defensa que permita tener una mejor representación en el ámbito global?
5. ¿Desde su posición de oficial del Ejército de su país, está de acuerdo con la necesidad de separar lo referente a Defensa Nacional con los aspectos que tiene que ver con Seguridad Interna?
6. La República Argentina favorece la visión del CSD como un foro sobre la Defensa en el ámbito regional. ¿Cree usted que es adecuado este enfoque o la ampliaría hacia otras funciones?
7. Como primera iniciativa y en respuesta a lo decidido en la última reunión de Ministros de Defensa se creó y se puso en marcha el Centro de Estudios Estratégicos del CSD en Buenos Aires. ¿Qué aspectos prioritarios deberían ser tratados en el mismo?
8. ¿De qué manera pueden contribuir las FFAA de su país en la integración y acción del CSD y qué otros organismos cree usted necesarios crear dentro del mismo?
9. Teniendo en cuenta que en el ámbito regional existen en la actualidad conflictos latentes, ¿cree que el CSD contribuya a la resolución pacífica de los mismos?
10. Dentro de la misión impuesta al Instrumento Militar argentino figura que se debe tener la capacidad de poder operar con fuerzas militares pertenecientes al ámbito regional. En primer lugar nos gustaría saber: ¿las FFAA de su país manejan este criterio? ¿El mismo podría en un futuro un concepto rector dentro del CSD?

Tcnl Rodrigo VENTURA SANCHO

## CHILE

1. ¿Conoce usted la postura oficial de su país relacionado con la organización del CSD en el ámbito de UNASUR?

La postura oficial del país es de apoyo a la conformación y funcionamiento del CSD, de hecho la primera reunión de ministros de defensa del CSD se realizó en Chile en el mes de Marzo del 2009.

2. ¿Considera apropiada la creación del CSD dentro del ámbito de UNASUR? ¿Por qué?

Si estimo que es apropiado, ya que el CSD está conformado por los ministros de defensa de los países adheridos, siendo por lo tanto la instancia lógica superior a éstos la UNASUR, debido a que ésta está conformada por los Jefes de estado de cada uno de éstos.

3. ¿Cuáles considera usted que deberían ser los temas principales sobre los que el CSD debería tener incumbencia?

Concuerdo con los aspectos que se consideraron en la declaración final de la 1ra reunión de este organismo en el mes de marzo del 2009, en sus cuatro ejes de acción (políticas de defensa; cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz; industria y tecnología de defensa; formación y capacitación).

4. ¿Aprecia que es alcanzable la búsqueda de una identidad sudamericana en asuntos de Defensa que permita tener una mejor representación en el ámbito global?

Estimo que es un objetivo bastante ambicioso y resulta difícil creer que se pueda lograr en el corto plazo, considerando la situación de inestabilidad que viven algunos países de la región y las desconfianzas que aún existen entre algunos países por problemas ocasionados por conflictos del pasado. A pesar de ello considero que con la conformación de este organismo se ha dado el primer paso.

5. ¿Desde su posición de oficial del Ejército de su país, está de acuerdo con la necesidad de separar lo referente a Defensa Nacional con los aspectos que tiene que ver con Seguridad Interna?

No, porque la seguridad interior de un país es parte de la Defensa nacional. En la región tenemos ejemplos de problemas de seguridad interior que están produciendo grave daño la defensa nacional, por lo tanto no sólo se debe asimilar la defensa nacional a la seguridad exterior sino que también debe englobar la seguridad interior de los estados.

6. La República Argentina favorece la visión del CSD como un foro sobre la Defensa en el ámbito regional. ¿Cree usted que es adecuado este enfoque o la ampliaría hacia otras funciones?

Creo que se debe mantener en el ámbito específico de la defensa y poder de esta forma centrar todos sus esfuerzos en esta área. Las otras funciones que se puedan proponer o

generar pueden ser vistas en forma directa por la UNASUR o por otro consejo o comisión que forme dentro de ésta para ese objetivo en particular.

7. Como primera iniciativa y en respuesta a lo decidido en la última reunión de Ministros de Defensa se creó y se puso en marcha el Centro de Estudios Estratégicos del CSD en Buenos Aires. ¿Qué aspectos prioritarios deberían ser tratados en el mismo?

Estimo que el aspecto prioritario sería el identificar los posibles conflictos y amenazas que puedan afectar en el mediano y largo plazo a la región y en función de éstas, establecer las correspondientes medidas preventivas y las respuestas operativas, para hacerles frente.

8. ¿De qué manera pueden contribuir las FFAA de su país en la integración y acción del CSD y qué otros organismos cree usted necesarios crear dentro del mismo?

Mediante la participación con personal calificado para brindar asesorías al CSD y dando cumplimiento en forma oportuna a los requerimientos que se le efectúen.

9. Teniendo en cuenta que en el ámbito regional existen en la actualidad conflictos latentes, ¿cree que el CSD contribuya a la resolución pacífica de los mismos?

Hoy en día no, quizás más adelante una vez que se haya consolidado como organización.

10. Dentro de la misión impuesta al Instrumento Militar argentino figura que se debe tener la capacidad de poder operar con fuerzas militares pertenecientes al ámbito regional. En primer lugar nos gustaría saber: ¿las FFAA de su país manejan este criterio? ¿El mismo podría en un futuro un concepto rector dentro del CSD?

Si dentro de la doctrina de empleo de nuestra FFAA está considerada el poder operar con fuerzas de otros países.

Tcnl Roberto Alan RAMOS OTINIANO

PERÚ

1. ¿Conoce usted la postura oficial de su país relacionado con la organización del CSD en el ámbito de UNASUR?

El Perú tiene adoptado una postura alineada con la mayor parte de los países de la región con la creación y organización del CSD, bajo una óptica propia y de propio interés; de confianza mutua y transparencia en el tema de defensa; argumentando asimismo que este tema pase por la posibilidad de verificación permanente de las Instalaciones militares en cualquier lugar de la región; lo cual infiere absoluta transparencia.

2. ¿Considera apropiada la creación del CSD dentro del ámbito de UNASUR? ¿Por qué?

Será apropiada en la medida que globalmente satisfaga las necesidades en tema de Seguridad externa e interna de cada país; no obstante que se debe tener en cuenta que las percepciones de amenazas de un país dista de la percepción del otro; constituyendo esto un obstáculo y reto para la organización que se pretenda; para ello considero, se debe articular mecanismos de interés común en lo que a seguridad y defensa se refiere.

3. ¿Cuáles considera usted que deberían ser los temas principales sobre los que el CSD debería tener incumbencia?

Una de las premisas que considero se debe abordar, está relacionada con el establecimiento de principios, valores o criterios generales que puedan intervenir como marco general en el momento de alguna toma de decisión en el ámbito regional.

Puedo contemplar en ello el hecho de actuar bajo el amparo de una normatividad o elemento rector; como lo es por ejemplo La Carta de las Naciones Unidas; emplear el concepto de acción única regional, como respuesta integral con el objeto de conseguir la sinergia necesaria que sea convergente tanto en instrumento militar u otros recursos regionales con el fin de preservar y defender los intereses de seguridad de la región.

4. ¿Aprecia que es alcanzable la búsqueda de una identidad sudamericana en asuntos de Defensa que permita tener una mejor representación en el ámbito global?

Considero que la identidad de esta organización, alcanzará el reconocimiento en el ámbito global siempre y cuando exista la predisposición y la búsqueda del interés común de sus componentes, y para ello se debe conceptualizar e internalizar la confianza mutua y por sobre todo superar los antagonismos desde el punto de vista geográfico, y otros, que persisten entre muchos países de la región a la actualidad como temas controversiales y latentes; si estos ámbitos de tensión son superados aunque difícil ello, pero no imposible, pues recién hablaríamos de una optimización de la organización y luego de su identidad.

5. ¿Desde su posición de oficial de Ejército de su país está de acuerdo con la necesidad de separar lo referente a Defensa Nacional con los aspectos que tiene que ver con Seguridad Interna?

Considero pertinente ello, partiendo en primer lugar que la seguridad interna de un país sea índole político propio de ese país por movimientos marchas y hasta violencia de gran escala en el ámbito de ese Estado-Nación debe ser resuelto por el mismo Estado; sin embargo de ser esta amenaza que trascienda los linderos de un país involucrando a dos o más estados (multinacional), se podrá tomar como estrategias de rutas globales por su magnitud; para cuyo caso se conceptualizaría la Defensa multinacional.

6. La República Argentina favorece la visión del CSD como un foro sobre la Defensa en el ámbito regional ¿Cree usted que es adecuado este enfoque o la ampliaría hacia otras funciones?

Es favorable, atender los temas del CSD en este tipo de reuniones o escenarios, siempre y cuando el fin sea el de configurar una arquitectura estratégica de seguridad pudiéndose derivar esto hacia otras funciones a fines.

7. Como primera iniciativa y en respuesta a lo decidido en la última reunión de Ministro de Defensa se creó y se puso en marcha el Centro de Estudios Estratégicos del CSD en Buenos Aires. ¿Qué aspectos prioritarios deberían ser tratados en el mismo?

En primer lugar es prioritario minimizar las controversias latentes entre varios países de la región; por lo tanto se debe de empezar por la solución de estas controversias

En segundo lugar por un tema de interdependencia se tendría que redefinir el nuevo orden mundial con el propósito de identificar los factores primordiales que afectan este orden mundial a fin de minimizar la complejidad, incertidumbre e inestabilidad actual de éste nuevo orden.

En tercer lugar la posibilidad de actuar bajo el amparo de alguna carta magna regional similar al que posee la carta de las naciones Unidas.

En cuarto lugar se establezca utilizar el concepto de acción única regional en toda toma de posición de la comunidad sudamericana así como el empleo de un multilateralismo eficaz.

8. ¿De qué manera pueden contribuir las FFAA de su país en la integración y acción del CSD y qué otros organismos cree usted necesarios crear dentro del mismo?

Existe la iniciativa propuesta por el Presidente de Brasil con la conformación de un Centro Conjunto de operaciones de Paz en la región; y esa sería una forma de participación de las FFAA de la región; dentro de este CSD, se debe contemplar dependencias de índole legal; que le brinde el marco adecuado al empleo de la fuerza y otros como de DDHH, DICA y otros que respalden su actuar.

9. Teniendo en cuenta que en el ámbito regional existen en la actualidad conflictos latentes ¿cree que el CSD contribuya a la resolución pacífica de los mismos?

Puede contribuir, siempre y cuando exista la predisposición de los actores en la solución pacífica de sus controversias; luego será mucho más fácil que el CSD logre este cometido.

10. Dentro de la misión impuesta al Instrumento Militar argentino figura que se debe tener la capacidad de poder operar con fuerzas militares pertenecientes al ámbito regional. En primer lugar nos gustaría saber: ¿las FFAA de su país manejan este criterio? ¿el mismo podría en un futuro un concepto rector dentro del CSD?

Efectivamente este criterio es básico y común para las FFAA de la región; que a la postre ayudará a direccionar bajo un criterio rector los fines de Seguridad a la que se le imponga

Mayor Mario MOREIRA

## URUGUAY

1. ¿Conoce usted la postura oficial de su país relacionado con la organización del CSD en el ámbito de UNASUR?

No se ha manifestado una postura oficial.

2. ¿Considera apropiada la creación del CSD dentro del ámbito de UNASUR? ¿Por qué?

Es apropiado, porque las amenazas a la seguridad a ser enfrentadas no necesariamente respetan fronteras físicas.

3. ¿Cuáles considera usted que deberían ser los temas principales sobre los que el CSD debería tener incumbencia?

Las nuevas amenazas a la seguridad y el control de armamento

4. ¿Aprecia que es alcanzable la búsqueda de una identidad sudamericana en asuntos de Defensa que permita tener una mejor representación en el ámbito global?

En el contexto actual no, porque existe un acercamiento ideológico, que puede ser fácilmente quebrantable por intereses a futuro.

5. ¿Desde su posición de oficial del Ejército de su país, está de acuerdo con la necesidad de separar lo referente a Defensa Nacional con los aspectos que tiene que ver con Seguridad Interna?

No. Porque un estado tiene que utilizar todos los recursos disponibles para contribuir al contexto de seguridad y bienestar de su población. En el contexto S XXI, es cada vez más difícil diferenciar que amenaza a la seguridad proviene del ámbito interno y cuál del ámbito externo.

6. La República Argentina favorece la visión del CSD como un foro sobre la Defensa en el ámbito regional. ¿Cree usted que es adecuado este enfoque o la ampliaría hacia otras funciones?

Es adecuado, no debería ampliarse porque las interpretaciones sobre seguridad interior no son las mismas en los diferentes países.

7. Como primera iniciativa y en respuesta a lo decidido en la última reunión de Ministros de Defensa se creó y se puso en marcha el Centro de Estudios Estratégicos del CSD en Buenos Aires. ¿Qué aspectos prioritarios deberían ser tratados en el mismo?

La unificación del concepto estratégico sobre la defensa, para que lo queremos y cómo se materializa.

8. ¿De qué manera pueden contribuir las FFAA de su país en la integración y acción del CSD y qué otros organismos cree usted necesarios crear dentro del mismo?

La contribución puede verse desde el punto de vista físico y del pensamiento. Pero toda contribución debe estar necesariamente precedida de la voluntad política de acompañar el proceso.

9. Teniendo en cuenta que en el ámbito regional existen en la actualidad conflictos latentes, ¿cree que el CSD contribuya a la resolución pacífica de los mismos?

No necesariamente.

10. Dentro de la misión impuesta al Instrumento Militar argentino figura que se debe tener la capacidad de poder operar con fuerzas militares pertenecientes al ámbito regional. En primer lugar nos gustaría saber: ¿las FFAA de su país manejan este criterio? ¿el mismo podría en un futuro un concepto rector dentro del CSD?

Manejan el criterio, y si se podría considerar un criterio rector hacia futuro.

Tcnl Ricardo PEREIRA DE ARAUJO BEZERRA

## BRASIL

1. ¿Conoce usted la postura oficial de su país relacionado con la organización del CSD en el ámbito de UNASUR?

Sí. Brasil no solo es a favor como también fue gran difusor y unos de los creadores de la propuesta de creación, tanto de la UNASUR como del CSD.

2. ¿Considera apropiada la creación del CSD dentro del ámbito de UNASUR? ¿Por qué?

Sí. Como la UNASUR es un ente político de lo más alto nivel, y como los temas de defensa regional son tratados a ese nivel, considero que la UNASUR es el ámbito apropiado para manejar el CSD. Las decisiones sobre defensa regional, que no estén respaldadas por el máximo poder político de los países, difícilmente podrán ser implementadas.

3. ¿Cuáles considera usted que deberían ser los temas principales sobre los que el CSD debería tener incumbencia?

Integración de Políticas de defensa que incluye:

- Integración de las industrias de defensa en la búsqueda de menos dependencia externa regional.
- La búsqueda de consenso en el posicionamiento político de los países de la región sobre problemas de defensa de la región, particularmente frente a actores ajenos.

4. ¿Aprecia que es alcanzable la búsqueda de una identidad sudamericana en asuntos de Defensa que permita tener una mejor representación en el ámbito global?

Creo que sí, pero en largo plazo. La UNASUR y el CSD son un buen comienzo hacia esa dirección.

5. ¿Desde su posición de oficial del Ejército de su país, está de acuerdo con la necesidad de separar lo referente a Defensa Nacional con los aspectos que tiene que ver con Seguridad Interna?

Sí. Estoy de acuerdo. Aunque en Brasil las FFAA participen de actividades de las dos naturalezas, el marco legal es marcadamente diferente, trayendo consecuencias para las Fuerzas. Doble rol significa doble doctrina, doble educación, doble equipaje y hasta doble forma de percibir un problema.

6. La República Argentina favorece la visión del CSD como un foro sobre la Defensa en el ámbito regional. ¿Cree usted que es adecuado este enfoque o la ampliaría hacia otras funciones?

Yo creo que todavía no hay una situación política que favorezca a que se amplíe a otras funciones. El avance en defensa, como objetivo inicial, podrá ser la puerta de entrada para que se traten de otros temas.

7. Como primera iniciativa y en respuesta a lo decidido en la última reunión de Ministros de Defensa se creó y se puso en marcha el Centro de Estudios Estratégicos del CSD en Buenos Aires. ¿Qué aspectos prioritarios deberían ser tratados en el mismo?

Establecimientos de políticas de defensa coordinadas y procedimientos para la solución pacífica y sinérgica de controversias.

8. ¿De qué manera pueden contribuir las FFAA de su país en la integración y acción del CSD y qué otros organismos cree usted necesarios crear dentro del mismo?

Participando con personal cualificado para componer los cuadros de los organismos, además de las ofertas de intercambio e integración con las FFAA de los otros países. Importante también es que hagan permanente asesoramiento al poder político de su país. Sobre otros organismos, yo no tengo opinión formada todavía.

9. Teniendo en cuenta que en el ámbito regional existen en la actualidad conflictos latentes, ¿cree que el CSD contribuya a la resolución pacífica de los mismos?

Creo que cada vez más va a poder influenciar para la solución pacífica. También creo que ya ha contribuido, como en el caso del posicionamiento político adoptado por los países de la región cuando de los problemas internos de Bolivia (2008).

10. Dentro de la misión impuesta al Instrumento Militar argentino figura que se debe tener la capacidad de poder operar con fuerzas militares pertenecientes al ámbito regional. En primer lugar nos gustaría saber: ¿las FFAA de su país manejan este criterio? ¿el mismo podría en un futuro un concepto rector dentro del CSD?

Yo creo que los países de América del Sur todavía no tienen la confianza entre sí, y objetivos comunes suficientemente concretos, para conformar fuerzas combinadas de combate. Creo que lo máximo que se puede pensar, todavía, es en fuerzas combinadas en misiones de paz. En Brasil nunca escuché nada sobre fuerzas combinadas de combate. Sin embargo, ya hay integración de tropas de otros países en fuerzas de paz brasileñas.

## **Anexo Nro 5 Entrevista al Lic Leonardo Hekimian, Director General de Política, Ministerio de Defensa.**

El Consejo Sudamericano de Defensa tiene dos niveles: uno nivel ministerial y un segundo nivel ejecutivo formado por viceministros. El representante de la ministra de Defensa en ese nivel ejecutivo es el Secretario Alfredo W. Forti.

¿Va a haber una reunión en Quito a mitad de año?

Sí, es probable que vaya el Secretario Forti. Es una reunión de evaluación del progreso de la agenda de trabajo. Muchas cuestiones no están bien definidas porque siguen los ritmos de la UNASUR. Como Chile le pasa la presidencia a Ecuador ahora en junio, entonces debemos evaluar lo alcanzado y delinear los próximos pasos. Los ecuatorianos se hacen cargo de todo lo que tiene que ver con UNASUR y del CDS, entonces en ese contexto tienen que hacer una reunión pero no sabemos en qué fecha aún puede ser julio o un poco más adelante, a la cual debería ir el secretario Forti, lo cual no quita que después por cuestiones de agenda o presupuestaria nos obligue a no hacer lo óptimo y se llegue a mandar un representante para lo cual el secretario tiene un grupo de asesores que trabajan en el tema y que forman parte del equipo de trabajo, si bien orgánicamente no hay una oficina dedicada a ello, dentro de la secretaría de asuntos internacionales.

¿Qué tamaño tiene el equipo de trabajo?

Las personas que forman parte del equipo en forma permanente somos dos básicamente, quien les habla; que coordinó temas de relaciones internacionales de Defensa con cinco colaboradores, que están organizados por grupo de países, uno de ellos el Lic Nicolás Comini, lleva países del cono sur y CDS, además hay uno representante de la Secretaría de Asuntos Militares, ya que el CDS es un tema estratégico. Para los temas específicos que se tratan en el consejo, como la transparencia en los gastos de defensa, que Argentina y Chile se han comprometido a difundir su experiencia, lo cual tiene que ver con el área presupuestaria, por lo que la directora de presupuesto también trabaja en ese tema y cuando se empieza a desarrollar más el tema del Colegio de Defensa Sudamericano, la Secretaria de Formación deberá designar a alguien que se ocupe de eso.

Por lo cual el grupo de trabajo es de tres o cuatro personas y luego vamos sumando a la gente que sea necesario y en alguna medida cuando es necesario interactuar con militares buscando asesoramiento técnico nos manejamos con la Jef V del Estado Mayor Conjunto, Almirante Torres, área planeamiento estratégico y políticas.

¿Qué evaluación hace de lo realizado hasta el momento?

Están muy satisfechos con el avance rápido de este proyecto del CDS, ahora que fue impulsada por Brasil, tratando de tomar protagonismo por parte de Argentina, interactuando y moderando desde adentro llevando a cabo una política de cooperación regional.

Brasil se interesó desde el primer momento en que Argentina y Chile estén desde un principio en el proyecto CDS para darle fuerza al mismo frente a la mirada del resto de los países de la región y que estos también se sumen.

El último documento oficial del CDS fue la declaración de Santiago de Chile, y anteriormente, la aprobación del estatuto.

La naturaleza del CDS se encuentra dentro de lo que se llama seguridad cooperativa. Lo que busca es multilateralizar una serie de cuestiones que ya existen a nivel bilateral.

No está garantizado el éxito, los países de la región tienen distintas visiones del tema, esta idea tiende a lograr consenso y disminuir cualquier foco de conflicto.

Obviamente este solo por sí mismo no sirve, es un paso, dentro de UNASUR y no pretende ser un Consejo de Seguridad como ONU.

¿Hay alguna participación del resto del CODENA? Por ejemplo del Parlamento.

Todavía no hay una participación orgánica por parte del Congreso, todavía éste debe aprobar el UNASUR y de allí pasar al CDS ya que éste está enmarcado en él.

No hay otro actor que tenga que ver en esto ya que los temas del CDS son de defensa y los toma el ministerio de Defensa; los temas de seguridad no están comprendidos dentro del marco CDS, aunque algunos ministerios de Defensa de países de la región también se ocupen de ese tema.

¿Cómo se ve la visión sudamericana impuesta por Brasil? Teniendo en cuenta que implicó dejar a un lado la visión iberoamericana o latinoamericana. Allí quedaron fuera países relevantes como México, por ejemplo.

Argentina promueve una visión latinoamericanista y no sudamericanista como Brasil. Planteado esto a los brasileros ellos se remitieron a un paso anterior y dijeron que esto era UNASUR y cuando se planteó el CDS Argentina ya estaba en UNASUR como miembro activo. Quizá debió plantearse antes. Por otro lado, visto en forma práctica, va ser laborioso lograr consensos en el área sudamericana. Por consiguiente más aún en el área latinoamericana. Por otro lado, ¿hasta dónde definimos área latinoamericana? ¿Hasta México? Que por otro lado ya está en el NAFTA. ¿Hasta el Caribe? ¿Qué países del Caribe se incluirían? ¿Cuba? ¿Haití? La visión sudamericanista es más accesible, más posible.

¿Cuáles son las metas fundamentales del CDS?

El principio básico para el CDS es buscar los mínimos denominadores comunes. Es la única manera con que se puede avanzar con esto, pero también es un límite, por ello el éxito no está asegurado.

¿Aprecia usted que la Junta Interamericana de Defensa, el Colegio Interamericano pueden convivir con esta propuesta?

En principio son dos planos diferentes, la existencia del CDS no invalida a la Junta Interamericana de Defensa. Ahora, que para Argentina prima lo regional por sobre lo hemisférico es evidente. Lo cual también es evidente mediante la creación del Colegio Sudamericano de Defensa, pasando primero por el Centro de Estudios Estratégicos. Todo ello llevará un tiempo que los valide más allá de los cambios de gobierno que se sucedan.

¿Existe la posibilidad de países adherentes u observadores, como Estados Unidos o Rusia?

No hay estatus de observador para ningún país extranjero en el marco de UNASUR.

¿Qué finalidad persigue el Centro de Estudios Estratégicos?

El Centro de Estudios Estratégicos Sudamericanos sería utilizado como herramienta para buscar intereses regionales comunes, mínimos comunes denominadores entre los países componentes y segundo consensuar posiciones frente a organismos e instancias multilaterales, por ejemplo la Junta Interamericana de Defensa.

¿Qué pretendemos del CDS? ¿Sirve a nuestras metas? ¿Qué podemos mejorar del CDS?

Desde la perspectiva argentina el punto a apuntar para invertir recursos es el Centro de Estudios Estratégicos Sudamericanos, para poder hacer punta en ese tema y adoptar una posición de liderazgo en esa materia. Y, como dato, Brasil está apostando al Encuentro de Estudios Estratégicos que se realizará en noviembre en Río de Janeiro.

## **Anexo Nro 6 Ponencias del Seminario “Hacia un Consejo de Defensa Sudamericana” del 17 de noviembre de 2008 en el Centro Cultural Borges organizado por la Universidad de Tres de Febrero.**

### ***Dra. Nilda Garré, ministra de Defensa de Argentina***

#### **I**

Antes que nada, deseo agradecer a la Universidad Nacional de Tres de Febrero y, especialmente, al Licenciado Aníbal Jozami por invitarme a participar de este Seminario, junto a los Ministros Nelson Jobim y Javier Ponce Cevallos y personalidades tan destacadas como las aquí presentes.

La importancia de este tipo de eventos radica en la posibilidad de debatir temas que, ya sea directa o indirectamente, afectan al común de la sociedad y que, por lo tanto, merecen ser ampliamente difundidos y discutidos a fin de facilitar decisiones consensuadas y sostenibles en el tiempo.

En ese marco, compartir iniciativas y escuchar las opiniones de analistas, académicos y legisladores en temas como el Consejo de Defensa Sudamericano, resulta un ejercicio de gran importancia para articular una propuesta que, en mi opinión, debería garantizar los intereses nacionales, ampliar el compromiso político de los Estados Parte y, principalmente, profundizar, sobre bases sólidas, el proceso de integración regional que venimos encarando en América del Sur.

Para ello, es esencial continuar trabajando como lo venimos haciendo: a partir de los mínimos comunes denominadores e incorporando las ideas que surjan tanto desde el interior como por fuera del aparato gubernamental. De esta forma, es esencial la opinión tanto de los Poderes del Estado, como eventualmente de los partidos políticos, las organizaciones intermedias de la sociedad y el sector académico. Encuentro que esa es la forma más efectiva en que se construyen los proyectos que perduran en el tiempo, sobre todo en una materia tan importante como la Defensa nacional y regional.

#### **II**

Para comenzar a hablar sobre el Consejo de Defensa Sudamericano, estimo necesario realizar previamente algunas consideraciones que otorgan el marco general para comprender el apoyo de nuestro país a la conformación de dicha instancia de UNASUR.

En primer lugar, vale aclarar que la República Argentina asume su sistema de Defensa en coherencia con nuestro marco legal vigente, según el cual ese sistema actúa frente a un eventual agresor externo militar estatal, adoptando, asimismo, un posicionamiento eminentemente defensivo, evitando de esa forma actitudes y capacidades agresivas hacia nuestros vecinos.

Asimismo, la Defensa debe velar por la protección de los habitantes -que incluye a los ciudadanos y a todo habitante en el territorio nacional y los nacionales en territorio extranjero- y por la salvaguarda de la integridad territorial que incluye los recursos naturales vitales como el agua, la biodiversidad y los alimentos, así como los recursos energéticos y los minerales.

De esta forma, ubicándonos geopolíticamente en un sistema internacional compuesto por una sucesión de círculos concéntricos, América Latina se convierte para nosotros en el espacio prioritario para generar ámbitos de cooperación, coordinación y complementación en materia de Defensa y Seguridad Internacional.

En ese marco, nuestra actual política internacional de la defensa se asienta en un modelo autónomo-cooperativo como dos caras de una misma moneda. En este sentido, por un lado, la dimensión de autonomía se funda en la adopción de la legítima defensa como criterio ordenador de nuestro sistema; por el otro, la dimensión cooperativa, implica el abandono de las tradicionales hipótesis de conflicto, que hemos reemplazado por una política incremental de confluencia, cooperación y complementación efectiva, fundada sobre el principio de reciprocidad y mutuo beneficio entre nuestros países hermanos. Consideramos que ésta es la dinámica adecuada en nuestra región para asegurar fronteras pacíficas y seguras que se constituyan en genuinos puentes de la arquitectura de integración en la materia.

Ejemplos tangibles de esta política de defensa lo constituyen la Fuerza de Paz Conjunta “Cruz del Sur” que hemos construido con Chile; los avances alcanzados en la cooperación con Perú, tales como la Compañía Binacional de Ingenieros Gral. San Martín; el incremento de la cooperación bilateral con Brasil, con programas conjuntos como el desarrollo del proyecto Gaucho o el mecanismo de intercambio de información para el control del tránsito aéreo fronterizo; los logros cualitativos de nuestra relación con Ecuador, con quien nos aprestamos a iniciar desde estudios estratégicos conjuntos hasta la exploración de alternativas tendientes a viabilizar compras conjuntas de escala en materia de defensa. Similares avances podríamos también destacar en la relación bilateral desplegada con Bolivia, Paraguay, y otras naciones sudamericanas.

No obstante la gran diversidad de acuerdos bilaterales y multilaterales en curso, resulta esencial la construcción de un mecanismo de Defensa regional que permita consolidar a Sudamérica como una Zona de Paz, que garantice la estabilidad democrática, y que coadyuve al desarrollo integral de nuestros pueblos.

Ese es el principal aporte que podemos hacer a nuestros países desde la Defensa: crear las condiciones mínimas para el establecimiento de una paz perdurable en el tiempo que permita a los gobiernos de la región focalizar todos sus esfuerzos en enfrentar los problemas más urgentes y de primer orden que acontecen en América del Sur, tales como la desigualdad socioeconómica, la pobreza y la exclusión social, el analfabetismo o la falta de acceso a la seguridad social y a los servicios de salud, en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados. Con el fin de colaborar en la materialización de esos fines, es que nace la iniciativa del Consejo de Defensa Sudamericano: iniciativa que hoy nos ha reunido en esta casa de altos estudios.

### III

Como antecedente más cercano a esta propuesta puede señalarse la reunión extraordinaria que el pasado 23 de mayo mantuvieron en Brasilia los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Sudamericanas en donde firmaron su Tratado Constitutivo, creando con ello las bases para la unión de una enorme diversidad de pueblos situados a lo largo de un territorio de casi 18 millones de kilómetros cuadrados.

Así, la UNASUR se ha propuesto construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos,

otorgando prioridad al diálogo, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento, el medio ambiente, y, obviamente, también a la Defensa.

Fue durante esa reunión en Brasilia en donde el Presidente del Brasil, Lula da Silva, presentó su propuesta –previamente expuesta por el Ministro Jobim en el marco de una gira por la región- de crear un Consejo de Defensa Sudamericano enmarcado en UNASUR. No obstante, lo hizo sin presentar ningún documento formal respecto de sus objetivos, alcances, funciones o arquitectura institucional. Por ello fue que las autoridades allí presentes decidieron conformar un Grupo de Trabajo, con el propósito de que en 90 días definiera una propuesta de Consejo de Defensa de la región.

El Grupo de Trabajo, conformado por representantes de los Ministerios de Defensa y de las Cancillerías de los doce países de la UNASUR, se reunió en tres oportunidades en Santiago de Chile y definió una propuesta que, una vez consolidada en su totalidad, será sometida a la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado en la IIIª Reunión Ordinaria de UNASUR.

En ese marco, el Consejo de Defensa Sudamericano estará integrado por las Ministras y los Ministros de Defensa de los países miembros de UNASUR y las delegaciones que los acompañen se compondrán de funcionarios de Defensa y de Relaciones Exteriores y otros asesores cuya participación sea considerada necesaria por los Estados Miembros.

El Consejo se perfila como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de UNASUR, que se propondrá fortalecer el diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el fomento de medidas de confianza y transparencia.

Asimismo, se sujetará a los principios y propósitos establecidos en la Carta de Naciones Unidas, y en la Carta de la Organización de Estados Americanos, así como en los Mandatos y Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno de UNASUR.

Entre los principios hasta ahora consensuados que, se espera, guiarán la actuación del Consejo de Defensa Sudamericano resulta importante destacar los siguientes:

- La ratificación de la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el ejercicio de la no discriminación en el ámbito de la defensa.
- El reconocimiento de la subordinación constitucional de las instituciones de la defensa a la autoridad civil legalmente constituida.
- La promoción de la reducción de las asimetrías existentes entre los sistemas de defensa de los Estado Miembros de UNASUR en orden a fortalecer la capacidad de la región en el campo de la defensa.
- El fomentar la defensa soberana de los recursos naturales de nuestras naciones.
- Tener presente los principios de gradualidad y flexibilidad en el desarrollo institucional de UNASUR y en la promoción de iniciativas de cooperación en el campo de la defensa reconociendo las diferentes realidades nacionales.

Derivado de estos principios y, en base a la identificación de denominadores comunes, se han podido articular igualmente varios objetivos concretos entre los que cabe destacar:

- Consolidar Sudamérica como una Zona de Paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos.
- Construir una identidad sudamericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.
- Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.
- Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.
- Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, siempre en el marco del artículo 14° del Tratado Constitutivo de UNASUR.
- Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa.
- Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa.
- Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.

#### IV

Todos estos principios y objetivos, en nuestra opinión, nos llevarán a generar y profundizar medidas de seguridad, confianza y cooperación por primera vez en nuestra región en el orden multilateral. Otro aspecto novedoso será contar, asimismo, con un instrumento o mecanismo permanente de gestión como debería ser el Consejo.

Manteniendo presente el principio de gradualidad y flexibilidad, la voluntad política nos permitirá llegar a la articulación de medidas, posturas estratégicas comunes y, eventualmente, acciones combinadas tales como operaciones conjuntas en mantenimiento de la paz. Todo ello sin duda apunta en la dirección de construir un modelo subregional de seguridad cooperativa.

Cuando los presidentes formalicen la propuesta generada por el Grupo de Trabajo se marcará un hito histórico representado por el consenso alcanzado entre 12 países que registran realidades nacionales disímiles en materia de defensa; diferentes grados de desarrollo en sus respectivos procesos de modernización institucional; distintos niveles de control y conducción civil de la política de defensa, militar y de las propias fuerzas armadas; asimetrías marcadas respecto a capacidades y medios del instrumento militar, así como también respecto al desarrollo en materia de infraestructura y producción industrial para la defensa. En este

marco, los consensos logrados hasta el momento implicaron básicamente la identificación de los mínimos denominadores comunes en defensa regional.

Frente a esta gran diversidad de realidades, se ha propiciado la complementación de las ideas y propuestas y la Argentina ha contribuido desde su lugar. Es por ello que la actitud que nuestro país ha adoptado frente a esta iniciativa es proactiva y queremos ser generadores de proyectos concretos y movilizadores.

En este sentido, y tomando en cuenta el objetivo de *“alcanzar una Zona Suramericana de Paz como base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos”*, sugerimos propiciar la articulación, a través del Consejo, de un mecanismo regional de coordinación de políticas y medidas conjuntas destinadas a la protección y conservación de factores estratégicos comunes. Esto incluye, por ejemplo, recursos naturales tales como el agua, los mares, acuíferos, energía, etc.

Ningún país de la región está en condiciones de defender estos activos por sí mismo y resulta necesario promover activamente la complementariedad y la interoperabilidad de los medios y equipos de nuestros respectivos instrumentos militares, como también la homologación de las doctrinas y la capacitación de los integrantes de sus fuerzas armadas, con el fin de lograr una efectiva protección y defensa de esos “factores del interés regional sudamericano”.

Vale aclarar que entendemos el interés regional como la sumatoria de los factores del interés nacional que nos son comunes.

Para avanzar en esta dirección la Argentina, en la reciente Cumbre de Ministros de Defensa de las Américas celebrada en Canadá, presentó a los Ministros de Defensa de UNASUR allí presentes y a sus representantes, la iniciativa de crear un Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos para la Defensa, que fue recibida con amplio apoyo.

Promovemos que este Centro tenga como objetivo primario la generación y difusión de un pensamiento geoestratégico auténticamente sudamericano, que contribuya a la construcción de una identidad sudamericana y a la consolidación de la región como una Zona de Paz. Asimismo, el Centro será de vital importancia para avanzar en la identificación y definición del referido “interés regional”. Estaría conformado por expertos civiles y militares de nuestros países y funcionaría bajo la directiva y al servicio del Consejo Sudamericano de Defensa.

Al respecto, me complace informar la aprobación, por parte de la Sra. Presidenta Cristina Fernández, de ofrecer como sede de este Centro a la República Argentina.

Nuestro país también considera necesario promover el establecimiento de un Colegio Sudamericano de Defensa. Éste podría servir como una importante medida de confianza mutua regional, por ejemplo, capacitando a militares y civiles en Defensa a partir de una concepción regional común y evitando que muchos cuadros de la región deban recurrir a centros de formación externos a ella. Este Colegio podría, asimismo, cumplir un papel fundamental en la estandarización de la doctrina y de la currícula de formación en los centros nacionales de los militares y de cuadros civiles para los ministerios de defensa.

Señoras y señores, en la defensa, como en las relaciones humanas, la gestión conjunta se traduce en la búsqueda del bien común. Hoy, más que nunca, podemos decir que Sudamérica

vive un momento histórico de desafíos comunes y coincidencias para consolidar un verdadero espacio de integración regional. En esa tarea, como dijera Almafuerte: “Nadie es tan fuerte para hacerlo solo, nadie es tan débil para no ayudar”.

### ***Dr. Javier Ponce, ministro de Defensa de Ecuador***

La defensa se define en función de las amenazas externas a un país. Por ello existe en función de lo exterior. De esta manera el objetivo último de la defensa tiene que ser no solo contribuir al estado de derecho y a los valores democráticos de cada país, sino conjuntamente apoyar la constitución de confianza y la cooperación entre los países miembros de la región. Esto último alumbra una tercera paradoja en un escenario en el que se comienzan a revertir los sentidos tradicionales para encontrar nuevas dimensiones en un subcontinente afectado hasta hace muy poco de un autoritarismo y militarismo y aislamiento.

Un aislamiento en el que se ha fundado nuestra dependencia de políticas y estructuras alimentadas desde el norte y esta nueva paradoja es la soberanía como fundamento de la soberanía como fundamente de la región. Estos conceptos de soberanía y defensa están en el centro del tema que hoy abordamos como un tema importante.

Estamos ante sociedades diversas sin embargo tenemos un objetivo común la defensa es el motivo común. Los riesgos de la defensa son la amenaza mayor y a lo que nosotros nos une en medio de la diversidad es esa posibilidad de una defensa común. La defensa de nuestra soberanía común en todos los ámbitos. Es cierto que nos falta diálogo que nos falta comunicación entre nosotros. Resulta sorprendente pensar que desde el origen de nuestras naciones el déficit de comunicación esta en el centro de nuestras derrotas comunes. El efecto es el filosofo Tuestan Todorov el que nos recuerda que la conquista Europea de América se sustentó en la comunicación. Afirma Todorov que mientras los aztecas mexicanos se comunicaban con los dioses las huestes de Hernán Cortés, dominaban la comunicación entre los hombres y esta ventaja le permitió derrotar como un puñado de hombres un ejército superior en número.

¿Cuál fue la primera acción de Cortés? Se pregunta Todorov. Encontrar una intérprete una mediación y nuestra historia dolorosa de dependencias se ha fundado en sucesivas mediaciones, en sucesivas intermediaciones económicas, tecnológicas, culturales, para prolongar nuestra dependencia del norte.

Hay varios elementos básicos que se pueden mencionar en torno al Consejo Sudamericano de Defensa. Unos ya los ha presentando la Ministra Garre. Los intereses de los países se encaminan hacia la construcción de una organización subregional con identidad nueva en materia de defensa. Los consensos, la cooperación, el intercambio transparente de información y la articulación de posiciones y acciones conjuntas como la posibilidad de compras militares comunes evocada por la ministra Garre constituyen uno de los ejes articuladores de esta construcción.

En ese plano los intercambios en materia de formación y capacitación militar como los compromisos estatales de ayuda y participación no generar ensimismo compromisos para alianzas militares o apoyo en caso de conflictos convencionales o internos. Se requiere por

tanto dar un contexto institucional para que alcance sentido el intercambio y la complementariedad entre nuestros países.

El desempeño del consejo hasta ahora ha sido modesto porque se han desarrollado tres reuniones y se ha tenido que sobrellevar las complejidades de cada país. No obstante se desarrollan contactos para superar los inconvenientes entre los que cabe mencionar la falta de una nimidad sobre el pedido Colombiano de promover el rechazo a la acción de los grupos violentos. Rechazar la presencia o acción de grupos armados ilegales que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen. Mientras tanto Bolivia y Venezuela proponen reconocer la necesidad de combatir las amenazas de cualquier naturaleza que se siernan la convivencia de nuestros pueblos y su sistema democrático de gobierno.

En esa dinámica no se ha podido lograr todavía un consenso porque la mención a grupos armados ilegales se refiere a las FARC que operan en Colombia y a las cuales el gobierno del presidente Uribe a calificado de terrorista, termino que no se utiliza necesariamente en todos nuestros países.

Ecuador tiene una enorme interés de impulsar el Consejo y las relaciones bilaterales y multilaterales que abran novedosas perspectivas de cooperación en las distintas facetas de la defensa bajo UNASUR. De hecho será uno de los retos que deberemos procesar en el Ecuador como país cuando en abril del 2009 asumamos la presidencia de UNASUR y del Consejo Sudamericano de Defensa. En este lapso esperamos sinceramente que visiones subregionales se modifiquen y que nuestro vecino Colombia de muestra que sus intereses no vulneren la sobrenia de países vecinos.

Esperamos que sucesos como los acontecidos el 1 de marzo cuando Colombia bombardeo territorio ecuatoriano con pleno conocimiento y colaboración del país externo a la subregión que ejerce soberanía sobre el continente sea una práctica desechada de las relaciones transparentes entre vecinos. Asumir el reto de reconstruir una nueva integración regional como el consejo subregional de defensa implica necesariamente revisar el pasado reciente, los paradigmas y doctrinas con los cuales han venido operando nuestras fuerzas armadas. Si la doctrina de la seguridad nacional dio una muy cuestionada identidad a la labor castrense hoy es la oportunidad de transformar esas prácticas caducas por ello junto a los colegas argentinos venimos trabajando arduamente en la implementación y el fortalecimiento del Centro de Estudios Estratégicos General Belgrano. Requerimos rehacer conceptualmente la doctrina y obtener autonomías conceptuales a través de la investigación y las reformas institucionales.

El proceso de modernización de los ministerios de defensa, el control político civil sobre los planes de defensa constituyen nuevas políticas públicas que se asocian al estado democrático y de derecho. En ese orden de cosas las profundas transformaciones que se realicen sobre los servicios de inteligencia son cruciales para el asesoramiento de las decisiones políticas y de las autoridades democráticas. Nose puede dejar de lado la cooperación bilateral rápida y concreta en materia de Ciencia y Tecnología que ha sido uno de los temas flacos de nuestros países de lo que se puede ampliar en el marco del Consejo al conjunto de la subregión.

La dependencia que tenemos sobre este factor tecnológico debe ser reconsiderada para superar las limitaciones y obtener mayor autonomía y soberanía subregional.

Hace muchos años se firmaron convenios que luego pasaban al cajón del respectivo ministro de turno. La conjunción de voluntades políticas es importante a la hora de hablar los

mismos lenguajes en materia de defensa. Vivimos afortunadamente otra época de integración. Época de oportunidades si lo comparamos con periodos no muy lejanos donde los intereses hegemónicos superaban las intenciones de la integración de países fraternos. También es una época para estar despierta a los despliegues y acciones unilaterales que vulneren la soberanía e interrumpen la paz. Afortunadamente esos casos son los menos y han sido condenados por organismos como la OEA y el Grupo de Río.

De ahí que el apoyo a esta iniciativa de integración como UNASUL y el Consejo Sudamericano de Defensa representen tareas importantes para lograr que se nos confiera identidad a los países miembros y para eso estamos aquí.

Finalmente quiero subrayar que el carácter no vinculante del Consejo que nos permite alcanzar consensos aunque no una nimidad. En este campo pienso yo que el consejo Sudamericano tal como lo planteo Brasil puede crecer de UNASUR y crear consensos que no necesariamente sean vinculantes pero que nos permitan caminar juntos.

### ***Nelson Jobim, ministro de Defensa de Brasil***

El punto fundamental para la formación de un Consejo de Defensa Sudamericano esta sustentado en que hay cuestiones comunes en el continente sudamericano. Nosotros tenemos tres vertientes importantes en América del Sur: La Vertiente del Amazonas, la Vertiente Andina y la Vertiente del Plata. Solamente Bolivia tiene la participación en las tres vertientes la andina, la amazónica y la del plata. El Brasil tiene dos el Amazonas y y la vertiente del Plata. La Argentina tiene dos. Estas situaciones especificas de nuestros países nos hacen pensar en que hay que hacer una integración y una charla sobre cuestiones de defensa. Pero no una charla o un análisis en cuestiones de defensa exclusivamente aisladas lo militar de lo político.

La cuestión de defensa del Brasil era un tema exclusivamente militar. Yo creo que después que se superó el régimen militar de 1964 los políticos, como yo, cuando hicimos la constitución de 1988 en Brasil, no se hablaban de temas de defensa. La cuestión de defensa tenía el rango de persecución política. Nosotros nos apartamos de esos temas pensando que no era un tema de cuestión nacional.

¿Como podemos hacer que la defensa del Brasil o de América del Sur sea una cuestión de la agenda nacional?. Hay que colocar la defensa como vinculada estrictamente al desarrollo económico. Hay que tener una visión clara que la defensa es un elemento del desarrollo económico y social de los países. Existe la necesidad de colocar a la defensa como algo vinculado al desarrollo productivo del país. Nosotros tenemos que tener tres grandes temas estratégicos fundamentales en los planes nacionales: Uno es la reorganización de nuestras fuerzas: pensar las fuerzas en el sentido moderno. El segundo es pensar en la industria de defensa y el tercero es pensar en la forma de integración de las Fuerzas Armadas con la nación: cuestiones como el servicio militar. ¿Cuál es la mejor solución?. ¿El servicio militar obligatorio o no obligatorio con la formación de Fuerzas Armadas profesionales?. Esto es una cuestión política no militar.

Si pensamos en las Fuerzas Armadas profesionales tenemos que pensar que una parte de la nación va a pagar a otra parte de la nación para su profesionalización. Las Fuerzas Armadas tienen que tener una integración con la Nación. Las Fuerzas Armadas de Brasil, principalmente el ejercito ha tenido en el proceso republicano importantes factores de

nivelación republicano ya que tiene en sus filas todas las clases sociales lo que posibilita una nivelación social. Estaba todo el Brasil representando dentro de las fuerzas.

Hay que pensar sobre eso, ¿Es conveniente o no es conveniente?.

Veán cuestiones como estas. ¿Cuál es la solución o la opción de los países al problema de la marina?. La marina tiene tres grandes funciones estratégicas: Monitoreo del mar, negociación del uso del mar al enemigo y proyección de poder. ¿Sabemos si nosotros tenemos capacidad de tratar esas cuestiones de forma igual?. ¿Damos un tratamiento a las tres funciones estratégicas de la marina de forma igual? Si no es esta, una cuestión política hay un riesgo. Podremos ser mediocres en las tres. Si hay que dar una solución con prioridad para una de ellas, ¿Cuál es la prioridad?. Esto no es solo una cuestión militar es del poder político. Y en el Brasil hasta hoy, la decisión era exclusivamente militar porque los civiles se alejaron de la cuestión.

Veán otro tema importante. Como ustedes saben, la Convención de las Naciones Unidas en cuanto al derecho del mar ha establecido que las aguas jurisdiccionales van hasta las 200 millas. Y esta la posibilidad que esas 200 millas lleguen a 350 millas.

Lo mismo pasa en Argentina, lo mismo en Ecuador, en Uruguay en el Caribe, en el Ecuador. ¿Como vamos a cuidar esto?. ¿Vamos a entregar la protección de esta agua a terceros o lo vamos hacer nosotros?. ¿Estamos en condiciones de hacerlos aislados?.

Nosotros tenemos en América del Sur el gran centro de producción de alimentos. Somos el mayor productor de alimentos del mundo. Tenemos las grandes reservas de energía no solo de hidrocarburos sino también de otras fuentes alternativas. Tenemos las dos mayores reservas de agua potable del mundo la Amazonia y el Acuífero Guaraní. ¿Es posible pensar que estas son cuestiones aisladas de cada uno de los países de América o hay que pensar de que forma tener una integración de la región y llegar a los foros internacionales con posiciones concertadas sobre temas internacionales?.

Hoy tenemos la vieja historia de llegar a un encuentro multilateral y nos encontramos nos saludamos y no tenemos nada en común sobre el tema que va a ser debatido. Tenemos la necesidad de reunirnos, hablarnos sobre posiciones comunes, consensuales del sur del continente y si llegamos a eso tenemos voz en los foros multilaterales. El Consejo Sudamericano de Defensa debe tener la posibilidad de hablar sobre diplomacia militar. Los militares de América del Sur hacen su diplomacia hace muchísimo tiempo. Los militares brasileros tienen relaciones con los militares argentinos, los militares ecuatorianos, y de otros países. Los ecuatorianos con los brasileros. Estudian en las academias. Pero no hay una visión política de esta integración. Hacen eso con mucha y clara capacidad. Pero es necesario que el poder político piense cuales son las complementariedades. Esto va hacer tema del Consejo Sudamericano de Defensa como también el trabajo de diseño de nuestras fuerzas.

Otro tema es que sin una economía de escala no vamos. Cada fuerza en lo que respecta a Brasil tenía sus propias decisiones. La adquisición de sus materiales, las decisiones logísticas son de cada una por separado. ¿Es posible hablar de una integración en nuestros espacios industriales de defensa de la América del Sur?. Que Brasil por ejemplo pueda tener colaboraciones con Astillero Río Santiago de Argentina. Nosotros necesitamos de buques. ¿Vamos hablar con los Italianos?. ¿Nosotros en América del Sur vamos a continuar haciendo compradores de supermercado en materia militar?. Acá esta la cuestión de la integración con el desarrollo. Tenemos la capacidad.

Necesitamos de una capacitación que tenga la posibilidad de que nuestros institutos de investigación militares puedan hacer investigaciones de gran importancia. El Brasil ha desarrollado el enriquecimiento del uranio, del combustible de uranio de la marina. Hay investigaciones de las Fuerza Aérea de enriquecimiento de uranio. Nosotros sabemos que la investigación de la alta tecnología solo es posible con el estado. El sector privado hace investigaciones que dan retorno a sus accionistas, que es natural. Entonces es importante pensar si nosotros debemos o no tener a nivel regional un tratamiento diferenciado para la industria de la defensa. Un tratamiento tributario y administrativo diferente. Y en contraparte para este modelo diferenciado el estado tiene que tener un gran control de las actividades.

Tenemos que pensar en la capacidad de América del Sur. Eso es posible si nosotros podemos hablar de una gran integración. Que esta integración en las bases industriales de defensa. El Brasil tiene un problema en su aviación. Las plataformas brasileñas tienen que ser sustituidas en el periodo del 2015 al 2025. Es el proyecto FX. ¿Cual es la alternativa? ¿Vamos a comprar a algún avión de quinta generación?. Todas las empresas nos quieren vender. Hay que tener una decisión estratégica. Lo tenemos que hacer acá. Hay una necesidad de transferir tecnología.

Cuando estuve en estados Unidos hable le dije al Secretario de estado que si quieren tener un entendimiento con nosotros hay una condición que es la transferencia tecnológica. Vamos hacer traer para el continente la fabricación de sus instrumentos y su investigación.

Con eso integramos la investigación como un elemento fundamental en la cuestión de defensa y la participación de defensa como algo que este en la agenda nacional. La gran inversión la tenemos que hacer en los institutos de investigación y la integración de los institutos de investigaciones militares con los institutos civiles y la integración en la región.

El desarrollo de nuevas investigaciones que son duales. Si usted va adquirir un avión la cuestión no es la plataforma, la cuestión es la aviónica. El tema no es la turbina, eso nosotros lo hacemos. La cuestión es lo cibernético. Son cuestiones que ellos desarrollaron y nosotros tenemos que incorporar. No es una cuestión solo para defensa sino también para el desarrollo de la industria. El proyecto lo puede desarrollar una empresa privada pero con el control estatal. El estado se queda con la capacidad del proyecto.

Para monitorear los espacios necesitamos tecnología. Hay que tener presencia. Nosotros tenemos que pensar en este gran continente. Otro tema es la logística, un tema que poco se habla. Tenemos problemas riquísimos para discutir. Pero tiene que haber una condición y esa condición es que todos nosotros políticamente tenemos como percepción que la América del Sur va hacer su arreglo de cuentas con su futuro. Hubo un tiempo en que la concepción de algunos es que el arreglo de cuentas del futuro depende del volver al pasado. Se gasta una energía inmensa luchando por el pasado. Por eso es que Brasil durante mucho tiempo estuvo de espaldas a América del Sur pero ahora puede integrarse a América del Sur.

Es importante pensar en claras decisiones políticas que pueden tener una visión estratégica para América del Sur. Eso es una función que el poder civil no puede delegar al poder militar. Hay una diferencia de funciones en la democracia. El poder civil define, establece las funciones, establece las hipótesis de empleo, establece las condiciones y el deseo de la nación. A los militares le corresponde la estrategia para cumplir lo que el poder civil establece. Eso es fácil. En el Brasil nosotros nos distanciamos de todo eso y los militares empezaron hacer la definición de las hipótesis de empleo porque el poder civil no lo hacia. Nosotros sabemos muy bien que no hay espacios vacíos en política. Si usted no ocupa los

otros lo ocupan. Crea que todas las cuestiones puntuales de divergencia que podamos tener son completamente solucionables si pensamos en el futuro. Y no hay mas tiempo histórico para nuestra generación que hacer un gran acuerdo de nuestros países con su futuro. Esto lo reclama la nación.

En el Consejo Sudamericano de Defensa existirá la posibilidad de discutir la integración de los países, más allá de los disensos. La democracia es la administración de esos disensos. Es necesario pensar en la integración de América del Sur y el aporte que nosotros desde los ministerios de defensa podemos hacer es desarrollar el Consejo Sudamericano de Defensa. Yo creo que vamos hacer un gran debate con todos los sectores de la defensa con los civiles y con los militares. Con la educación de cuadros civiles en materia de defensa. Hay una necesidad terrible de civiles que puedan entender defensa por eso tenemos que pensar en la formación de cuadros expertos en defensa. Yo creo que el futuro hace un llamado muy fuerte a nosotros, espero que nosotros podamos oírlo.

Muchas gracias.